

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 11 de Diciembre de 1933

| PRECEDENTES  |               | VALORES   | CAMBIO PUBLICADOS | PRECEDENTES |               | VALORES  | CAMBIO PUBLICADOS |
|--|---------------|---|-------------------|-------------|---------------|--|-------------------|
| Fecha  | Tanto por 100 |   |                   | Fecha       | Tanto por 100 |  |                   |
| <b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>            |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 8-12-933   | 67,85         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....           | 67,85             | 6-12-933    | 99,30         | Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) |                   |
| 8-12-933   | 67,25         | » E, de 25.000 » » .....                            | 68,00             | 8-12-933    | 99,50         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....  | 99,50             |
| 8-12-933   | 68,00         | » D, de 12.500 » » .....                            | 68,00             | 8-12-933    | 99,50         | » E, de 25.000 » » .....                               | 99,50             |
| 8-12-933   | 68,00         | » C, de 5.000 » » .....                             | 68,00             | 8-12-933    | 99,50         | » D, de 12.500 » » .....                               | 99,50             |
| 8-12-933   | 68,00         | » B, de 2.500 » » .....                             | 68,00             | 8-12-933    | 99,50         | » C, de 5.000 » » .....                                | 99,50             |
| 8-12-933   | 68,00         | » A, de 500 » » .....                               | 68,00             | 8-12-933    | 99,50         | » B, de 2.500 » » .....                                | 99,50             |
| 8-12-933   | 68,25         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....        | 68,25             | 8-12-933    | 99,50         | » A, de 500 » » .....                                  | 99,75             |
| <b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>  |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 6-12-933   | 80,15         | Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....           | 80,20             | 7-12-933    | 85,70         | Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.) |                   |
| 8-12-933   | 80,50         | » E, de 12.000 » » .....                            | 80,25             | 8-12-933    | 85,60         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....  | 85,50             |
| 6-12-933   | 81,00         | » D, de 6.000 » » .....                             | 81,00             | 7-12-933    | 85,70         | » E, de 25.000 » » .....                               | 85,50             |
| 8-12-933   | 81,00         | » C, de 4.000 » » .....                             | 81,00             | 8-12-933    | 85,60         | » D, de 12.500 » » .....                               | 85,50             |
| 8-12-933   | 81,00         | » B, de 2.000 » » .....                             |                   | 8-12-933    | 85,60         | » C, de 5.000 » » .....                                | 85,50             |
| 7-12-933   | 81,00         | » A, de 1.000 » » .....                             |                   | 8-12-933    | 85,60         | » B, de 2.500 » » .....                                | 85,50             |
| 8-12-933   | 79,00         | » G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....        |                   | 8-12-933    | 85,60         | » A, de 500 » » .....                                  | 85,50             |
| <b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b> |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 7-12-933   | 80,50         | Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....           |                   | 15-12-933   | 69,80         | Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).    |                   |
| 8-12-933   | 79,75         | » D, de 12.500 » » .....                            |                   | 13-9-933    | 72,50         | Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....   |                   |
| 8-12-933   | 79,75         | » C, de 5.000 » » .....                             |                   | 4-12-933    | 71,40         | » G, de 100.000 » » .....                              |                   |
| 6-12-933   | 80,00         | » B, de 2.500 » » .....                             |                   | 7-12-933    | 71,75         | » F, de 50.000 » » .....                               |                   |
| 8-12-933   | 79,75         | » A, de 500 » » .....                               | 79,75             | 8-12-933    | 72,25         | » E, de 25.000 » » .....                               |                   |
|  |               |   |                   | 8-12-933    | 72,25         | » D, de 12.500 » » .....                               | 72,25             |
|  |               |   |                   | 8-12-933    | 72,25         | » C, de 5.000 » » .....                                | 72,25             |
|  |               |   |                   | 8-12-933    | 72,25         | » B, de 2.500 » » .....                                | 72,25             |
|  |               |   |                   | 8-12-933    | 72,25         | » A, de 500 » » .....                                  | 72,25             |
| <b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b> |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 22-7-931   | 80,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....           |                   | 20-3-930    | 66,50         | Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).    |                   |
| 22-7-931   | 80,00         | » E, de 25.000 » » .....                            |                   | 24-10-933   | 84,00         | Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000..... |                   |
| 22-7-931   | 80,00         | » D, de 12.500 » » .....                            |                   | 24-11-933   | 84,25         | » G, de 80.000 » » .....                               |                   |
| 22-7-931   | 81,25         | » C, de 5.000 » » .....                             |                   | 4-12-933    | 84,75         | » F, de 40.000 » » .....                               |                   |
| 22-7-931   | 81,75         | » B, de 2.500 » » .....                             |                   | 6-12-933    | 85,00         | » E, de 20.000 » » .....                               | 85,25             |
| 22-7-931   | 81,75         | » A, de 500 » » .....                               |                   | 7-11-933    | 85,00         | » D, de 10.000 » » .....                               | 85,25             |
|  |               |   |                   | 8-11-933    | 85,15         | » C, de 4.000 » » .....                                | 85,25             |
|  |               |   |                   | 8-11-933    | 85,15         | » B, de 2.000 » » .....                                | 85,25             |
|  |               |   |                   |             |               | » A, de 400 » » .....                                  | 85,25             |
| <b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b> |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 31-11-933  | 87,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....           |                   | 1-12-933    | 90,20         | Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928). |                   |
| 7-12-933   | 88,25         | » E, de 25.000 » » .....                            |                   | 21-11-933   | 90,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....  |                   |
| 7-12-933   | 88,25         | » D, de 12.500 » » .....                            | 87,25             | 16-11-933   | 90,00         | » E, de 25.000 » » .....                               |                   |
| 7-12-933   | 88,25         | » C, de 5.000 » » .....                             | 87,25             | 6-12-933    | 90,50         | » D, de 12.500 » » .....                               | 91,00             |
| 8-12-933   | 87,75         | » B, de 2.500 » » .....                             | 87,25             | 6-12-933    | 90,50         | » C, de 5.000 » » .....                                |                   |
| 8-12-933   | 87,75         | » A, de 500 » » .....                               | 87,25             | 6-12-933    | 90,50         | » B, de 2.500 » » .....                                |                   |
|  |               |   |                   | 6-12-933    | 90,50         | » A, de 500 » » .....                                  | 91,00             |
| <b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>               |               |   |                   |             |               |  |                   |
| 18-8-933   | 98,00         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350..... |                   | 23-11-933   | 98,75         | Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).    |                   |
| 27-11-933  | 99,25         | » E, de 25.000 » » .....                            |                   | 7-12-933    | 99,10         | Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....  |                   |
| 27-11-933  | 99,25         | » D, de 12.500 » » .....                            |                   | 1-12-933    | 99,00         | » E, de 25.000 » » .....                               | 99,10             |
| 8-12-933   | 99,25         | » C, de 5.000 » » .....                             |                   | 8-12-933    | 99,50         | » D, de 12.500 » » .....                               |                   |
| 8-12-933   | 99,25         | » B, de 2.500 » » .....                             |                   | 6-12-933    | 99,50         | » C, de 5.000 » » .....                                | 99,40             |
| 8-12-933   | 99,25         | » A, de 500 » » .....                               | 99,25             | 8-12-933    | 99,50         | » B, de 2.500 » » .....                                | 99,40             |
|  |               |   |                   | 8-12-933    | 99,50         | » A, de 500 » » .....                                  | 99,40             |

Gaceta de Madrid.—Núm. 346 12 Diciembre 1933 Anexo único.—Página 201



## SUBASTAS.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO Y EQUIPO

Autorizada esta Junta Central por Orden circular de 5 del actual (*Diario Oficial* número 286) para la celebración de una segunda subasta general, urgente y única, con objeto de adquirir las prendas de vestuario y primeras materias para el servicio de vestuario que no se adjudicaron en la primera, celebrada el día 23 de Octubre último, y debiendo regir en dicha subasta los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por Orden circular de 2 de dicho mes (*D. O.* número 236) con las modificaciones que figuran en la primera de las citadas disposiciones; se hace saber a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto de la subasta tendrá lugar el día 21 del mes corriente, a las diez horas, ante la Junta Central de Vestuario y Equipo, reunida en pleno, en el lugar que ocupa la biblioteca del Ministerio de la Guerra.

Los licitadores deberán regirse para la presentación de proposiciones al anuncio publicado para la primera subasta en el *Diario Oficial* número 238 y en la GACETA DE MADRID número 285, ambos del día 12 de Octubre último.

Madrid, 8 de Diciembre de 1933.—El General Presidente, C. Arsilo.

S—

## CENTRO DE TRANSMISIONES Y ESTUDIOS TACTICOS DE INGENIEROS

Dispuesto por Orden circular del Ministerio de la Guerra de 9 del actual (*Diario Oficial* número 288) la celebración del concurso, con carácter urgente, para la adquisición de 22 centrales telefónicas para las Secciones de enlace y transmisiones de Infantería, el día 23 del presente mes de Diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en este Centro, sito en el cuartel del Conde Duque (calle Conde Duque), y ante la Comisión de Compras de Ingenieros del mismo, el referido concurso para la adquisición de las citadas 22 centrales telefónicas.

Las condiciones, tanto técnicas como legales, que regirán en el presente concurso, son las aprobadas por la referida Circular ministerial de 9 del actual (*D. O.* número 288).

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, de 10 de Enero de 1931 (*D. O.* número 12); ley de Protección a la industria nacional y Reglamento para su aplicación, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 6.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación; deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus sucursales del depósito constituido,

último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante y, en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industrial, a que su proposición se refiere, y el boleto que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro obrero, correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los licitadores están obligados a declarar en sus proposiciones que de ser adjudicatario, los obreros empleados en las obras estarán sometidos a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios correspondientes o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones particulares y obreras de la industria o profesión;

A las proposiciones deberán acompañarse modelo del material ofrecido, quedando las que no cumplan este requisito expuestas a la contingencia de ser rechazadas por falta de elementos de juicio para una elección acertada, y con objeto de que el Tribunal pueda apreciar con tiempo suficiente las condiciones de dichos materiales, los modelos deberán ser entregados en las oficinas del Centro contra recibo antes de las doce horas del día 21 del corriente mes de Diciembre.

## Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... para la adquisición mediante concurso de ..., y enterado también de los pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo a suministrar ... a los precios siguientes ... (en letra) ... acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase ..., número ..., expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer (o, en su caso, el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo de depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales proceden de ..., comprometiéndose, de acuerdo con el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Diario Oficial* número 53) y Orden de 17 de Junio del mismo año (*D. O.* número 162) a que las remuneraciones de los obreros empleados no sean inferiores a las fijadas por los Comités paritarios correspondientes o las fijadas por las organizaciones patronales y obreras de la industria correspondiente.

... de ... de ...

(Firma y rubrica del proponente.)

Madrid, 11 de Diciembre de 1933.

S—2741

## JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE VALENCIA

Necesitando adquirir esta Junta los artículos que a continuación se relacionan, el día 30 del actual, a las once horas, se celebrará un concurso de compra, rigiendo para el mismo los

pliegos de condiciones redactados por el Ministerio de la Guerra, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Colón, 35, todos los días hábiles, de las nueve a las doce horas.

Los señores que deseen hacer ofertas, deben presentarlas en dicha Secretaría a partir de esta fecha hasta las diez horas del día 30.

Presentarán también las muestras correspondientes hasta las trece horas del día 23.

Los señores que resulten adjudicatarios no estarán sujetos a la contribución especial de contratistas.

Acompañarán a sus proposiciones la cédula personal, el recibo de contribución industrial y el resguardo del 5 por 100 de sus ofertas, que depositarán en la Caja del Parque de Intendencia hasta las trece horas del día 29.

## Artículos a adquirir.

Para el Parque de Valencia.—Harina de primera, 45 quintales métricos; harina de segunda, 642; cebada, 1.920; paja pienso, 2.594; leña hornos, 725; y sal, 14.

Para Paterna.—Cebada y paja, 2.500 raciones.

Para Alicante.—Cebada y paja, 4.375 raciones y 35 quintales métricos de carbón vegetal.

Para Alcoy.—Cebada y paja, 3.750 raciones y 16 quintales métricos de carbón vegetal.

Para Castellón.—Cebada y paja, 2.560 raciones y 12 quintales métricos de carbón vegetal.

## Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., vecino de ..., calle de ..., número ..., ofrezco a esta Junta los artículos siguientes: ... (Las harinas hígase constar el gluten húmedo y el producido y de la cebada el peso por hectolitro). Al propio tiempo hago constar que los referidos artículos son de producción nacional y que dispongo de ... cantidad máxima sobre la comprometida y estoy conforme con lo preceptuado en los pliegos de condiciones.

(Firma y rubrica del proponente.)

Valencia, 8 de Diciembre de 1933.—El Teniente de Intendencia, Secretario, Mariano García Cánovas.—Visto bueno por el Teniente Coronel, Presidente, P. S., Enrique Lagasca.

S—2740

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## BANCO DE ESPAÑA

REUS

Habiéndose extraviado los resguardos expedidos por este Establecimiento a nombre de D. Salvador Miró Güell, de los depósitos transmisibles siguientes:

Número 30.532, de pesetas nominales 6.000 en 12 obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte Huesca a Francia por Canfranc, al 4 por 100, expedido en 7 de Octubre de 1931, y

Número 27.429, de pesetas nominales 7.500 en siete títulos de Deuda del

Estado Interior al 4 por 100, expedido en 27 de Julio de 1926,

Se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y otro de la misma capital y *Diario de Reus*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Reus, 9 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Ramón Figueras.

X—5413

CULTURA Y EDUCACION, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, número 66.

Madrid, 9 de Diciembre de 1933.—El Presidente, César de la Mora.

X—5405

OSRAM, FABRICA DE LAMPARAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 24 de los Estatutos, convoca a sus Accionistas por medio del presente edicto a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el jueves 28 de Diciembre de 1933, a las doce del día, en el edificio de Administración de la Allgemeine Elektricitäts-Gesellschaft, de Berlín, Friedrich Karl-Ufer 2-4, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general ordinaria del 14 de Diciembre de 1932.
- 2.º Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año económico 1932-33.
- 3.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y de la Dirección de la Fábrica.
- 4.º Elección del Consejo de Administración; y
- 5.º Varios.

Madrid, 12 de Diciembre de 1933.—El Consejo de Administración.—Doctor Meinhardt, Presidente.

X—5411

SOCIEDAD MINERA TIGON, S. A.

ALMERÍA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de ayer, se convoca a una Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para deliberar y resolver sobre el aumento del capital social.

La Junta tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en la casa número 26 de la calle de Alcalá Zamora, en Madrid.

Almería a 9 de Diciembre de 1933.—

Por el Consejo de Administración (ilegible).

X—5418

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 12 de Noviembre de 1924, con el número 28.801, un resguardo de depósito, comprendiendo mil pesetas nominales de Amortizable 1917, y en 7 de Marzo de 1927 otro resguardo de depósito número 35.062, comprendiendo mil pesetas nominales de Amortizable 1920.

Habiendo solicitado duplicados por extravío de los primeros, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados, quedando anulados los primitivos, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 7 de Diciembre de 1933. El Vicesecretario, Plácido Ardáiz.

X—5407

FRANCES Y COMPANIA, S. A.

*Inventario de la razón social "Francés y Compañía, S. A.", domiciliada en la ciudad de Montoro (Córdoba), en 31 de Octubre de 1933, fecha en que se formaliza el cierre del ejercicio comercial de 1932-33, séptimo del funcionamiento de expresada Sociedad y de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales.*

ACTIVO

|   | Pesetas.   |
|---|------------|
| Acciones: Importe de las 500 acciones por liberar en cartera.....   | 500.000,00 |
| Almacén: Existencias inventariadas .....  | 277.278,93 |
| Refinería de aceites: Existencias inventariadas...  | 26.026,34  |
| Fábrica de aceites: Existencias inventariadas...  | 12.615,47  |
| Corambres: Existencias inventariadas .....  | 8.985,05   |
| Bidones envases: Existencias inventariadas.....   | 150.965,72 |
| Transportes: Existencias inventariadas .....  | 19.500,00  |
| Latería: Existencias inventariadas .....  | 23.913,21  |
| Marcas de Fábrica y Comercio: Valorización estimada a las concedidas y registradas a favor de la Sociedad en España, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay ..... | 125.000,00 |
| Edificios: Justiprecio en el día a los de propiedad de la Sociedad....  | 226.879,20 |
| Maquinaria: Justiprecio a la montada y existente dentro de los edificios y dependencias propiedad de la Sociedad .....  | 452.144,49 |
| Créditos incobrables: Importe de los conceptuados de esta índole.   | 8.280,34   |
| Efectos a cobrar: Importe   |            |

Pesetas.

|   |                     |
|---|---------------------|
| te de los efectos de comercio en cartera.....                   | 100.568,32          |
| Caja: Existencias en metálico s/ Libro Diario.                  | 6.893,97            |
| Cuentas corrientes bancarias: Saldo a favor de la Sociedad..... | 18.556,67           |
| Cuentas deudoras (clientes): Saldo a favor de la Sociedad.....  | 141.432,10          |
| <b>Suma total del Activo.</b>                                   | <b>2.099.059,81</b> |

PASIVO

|   |                     |
|---|---------------------|
| Capital: Importe de las 2.000 acciones emitidas (número 1/2000).  | 2.000.000,00        |
| Fondo de reserva estatutaria .....                                | 12.918,58           |
| Fondo de reserva voluntaria .....                                 | 10.000,00           |
| Representantes .....  | 6.288,96            |
| Valores a regularizar....   | 8.280,34            |
| Bodegas y viñedos Giol (Buenos Aires).....                        | 5.037,05            |
| Dividendos 1931/32.....   | 420,00              |
| J. P. Francisco Costa & Compañía "Fondo Crédito y Previsión"..... | 3.300,65            |
| Juan Revilla García (Sevilla) .....                               | 2.556,43            |
| Liquidación utilidad de ejercicio de 1932/333.                    |                     |
| Presupuestadas .....  | 12.000,00           |
| Cuentas acreedoras (Proveedores) .....                            | 38.257,80           |
| <b>Suma total del Pasivo.</b>                                     | <b>2.099.059,81</b> |

Montoro (Córdoba), 1.º de Noviembre de 1933.—El Secretario, José Antonio Ardanza.—V.º B.º: el Presidente, José Luis Vidaurre.

X—5402

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 430 obligaciones hipotecarias, emisión 1917.

Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de Notario, y al que podrán concurrir cuantos obligacionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado este sorteo, se publicarán exclusivamente en la GACETA DE MADRID, los números de las que resulten amortizadas, así como la fecha de pago de las mismas.

Madrid, 11 de Diciembre de 1933. El Director Gerente, Carlos García Alonso.

X—5422

LA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PROTECCION Y DEFENSA DE ASEGURADOS

Fuencarral, 68, 2.º, Madrid.

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 27 del corriente, a las siete de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 9 de Diciembre de 1933.—  
El Secretario general, M. de Mendoza.  
X—5417

#### TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

El próximo día 2 de Enero de 1934, a las once de la mañana tendrá lugar, en las oficinas de esta Sociedad en San Fernando (Cádiz), calle Avenida de Gómez Rodríguez, número 285, la amortización por sorteo de 38 obligaciones, de primera serie y 16 de segunda, de las emitidas por esta Compañía.

Podrán asistir a dicho acto los señores que acrediten poseer obligaciones de dichas emisiones.

San Fernando a 15 de Diciembre de 1933.—El Consejero Secretario, J. Nicolás de Escoriaza y Avelly.

X—5416

#### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 5 del actual el séptimo sorteo anual de las obligaciones del 6 por 100 de interés, emisión 1926, han salido de la urna ocho bolas, números 333, 567, 673, 685, 782, 976, 1.348, 1.713.

Y, en su consecuencia, han quedado amortizadas las 80 obligaciones números 3.321 a 3.330, 5.661 a 5.670, 6.721 a 6.730, 6.841 a 6.850, 7.311 a 7.320, 9.751 a 9.760, 13.471 a 13.480, 17.171 a 17.180.

Desde 1.º de Enero de 1934, se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones de 500 pesetas a cada una, en la Banca López-Bru, Banco Hispano Colonial, Jover y Compañía, y Banco Central de esta plaza.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1933.  
El Secretario general, Evaristo Moro de Quijano.

X—5412

#### SUBASTA

de la casa sita en esta capital, en la ronda de Atocha, número 21. Se celebrará el día 14 del actual, a las diez y siete horas, en el estudio del Notario de Madrid D. Federico Fernández Ruiz, Velázquez, 12, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

X—5414

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia, por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, según los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Salvador Barazona Ortiz, en nombre y representación de D. Rodrigo Fernández de Mesa, contra D. Carlos Cáceres Iribarri, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, garantizadas con hipoteca de las fincas siguientes, que son a las que se refiere la subasta:

1.º Una casa con fachada al pasco

de la Victoria, sin número, de esta ciudad, que consta de tres pisos y sótano, y que linda: por Norte, con el solar que hace esquina a la Avenida de Medina Azahara; al Sur y Oeste, con solares de la finca de donde se segregó el solar sobre el que se ha construido la casa que se describe, y al Este, con el repetido pasco de la Victoria.

2.º Un solar de 12 metros de ancho por 15 de fondo, procedente del huerto de la Victoria, de esta ciudad, con fachada a la calle Nueva abierta en los terrenos de D. José de Rioja; que linda: por derecha e izquierda, con los solares de la finca de donde se segregó, y por el fondo, con la finca antes descrita.

Para la subasta de los expresados bienes se ha señalado el día 13 de Enero próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea 60.000 pesetas, que fué el asignado a la primera finca, y 40.000 pesetas, que se señaló para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores al tipo mencionado.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, así como que todo licitador ha de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 7 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Manuel Pozanco.—El Juez, Germán Ruiz.

X—5408

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUENCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en el juicio de divorcio promovido por D. Juan Bernal Cubero, mayor de edad, casado, Vicesecretario de Audiencia y vecino de Santander, contra su esposa doña María Teresa Salazar Naranjo, vecina de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente cédula que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", se cita, llama y emplaza a dicha demandada doña María Teresa Salazar Naranjo, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cuenca, 2 de Diciembre de 1933.—El Secretario judicial, Faustino Mato. Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—5419

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JIJONA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Jijona y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Antonio Hernández Mira, en representación de D. Manuel García López, vecino de esta ciudad, contra D. José Rovira de la Canal, que lo es de Valencia, sobre pago de 20.000 pesetas de capital procedente de préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y por el precio de 65.000 pesetas, aceptado por el ejecutante y ejecutado en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, la finca siguiente:

Una casa situada en la calle del Vall, número 49 de esta ciudad, cuya superficie se ignora; lindante: por derecha, con casa de doña Concepción Ibáñez Mira, antes doña Carlota Mira; izquierda, la de D. Joaquín de Scals Rovira, y espaldas, huerto que a continuación se describe, con el que forma una sola finca. Según concesiones del Ayuntamiento números 198 y 302, tiene derecho a una dotación de agua potable de 260 litros diarios. Y un huerto con derecho a veinticuatro horas de agua en la balsa llamada de Crespo, de cabida una tahulla y media, o 18 áreas, una centiárea, 56 decímetros; lindes: por frente, o Poniente, la casa antes deslindada; espaldas, o Levante, calle de la Industria; derecha, o Sur, huerto de Rafael Sanchis Mira, antes de doña Matilde Berges, e izquierda, o Norte, casa de doña Concepción Ibáñez, antes de doña Carlota Mira.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de Enero próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en él, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de referida cantidad de 65.000 pesetas, que, como queda dicho, sirve de tipo a la subasta; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando como parte del precio del mismo en poder del Secretario, la cantidad que consignare el rematante y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Dado en Jijona a 5 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Santiago Arroyo. El Juez, Tomás Bordera.

X—5415

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 11, DE MADRID**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio Jiménez Bocero y su esposa doña Teresa Malero Gil, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de quince días, la siguiente finca:

Casa en Madrid, señalada con el número 77 de la Avenida de Menéndez Pelayo, que consta de ocho plantas y extensión de 452 metros con 88 centímetros cuadrados, o sea 5.061 pies con 89 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas 385 metros cuadrados, equivalentes a 1.958 pies cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio; linda: por su frente, Oeste, con la calle de su situación; derecha, entrando, Sur, con terrenos de los sucesores del Marqués de Santa Marta; izquierda, entrando, Norte, con la casa número 77 de la Avenida de Menéndez Pelayo, propiedad de los mismos prestatarios, y fondo, Oeste, con finca de los sucesores del Marqués de Santa Marta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 4 de Enero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª La referida subasta será sin sujeción a tipo.
- 2.ª Para tomar parte en aquélla, deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 343.500 pesetas, que sirvió de base a la segunda subasta.
- 3.ª La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.
- 4.ª Los títulos de propiedad de la mencionada finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del registrario, durante las horas de audiencia, hasta el día de la subasta, y con ellos habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y
- 5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor ejecutante que pesaran sobre la citada finca, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Luis M. García. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arín.

N.—5421

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 15, DE MADRID**

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra

doña Carmen Seijas Palmeiro, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de dos préstamos de 7.000 y 2.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

Rústica; o lugar denominado Seixas de Penalonga, en el lugar de Penalonga, parroquia de San Ciprián de Recasende, término municipal de Castroverde, partido judicial y provincia de Lugo, superficie de dos hectáreas, 65 áreas y 26 centiáreas, que se compone de la casa y suertes de tierras siguientes:

I. La casa de habitación llamada de Seijas, en el lugar de Penalonga, construida de mampostería ordinaria y cubierta de losa, de planta baja, distribuida en cocina con horno, cinco cuartos para ganados y un henil o pajera, unido por su trasera con entrada independiente y piso alto que contiene cuatro habitaciones; ocupa su fondo 289 metros cuadrados de superficie, y confina: por Norte, camino de Penalonga a Robordaos; Sur, la partida que sigue; Este, un corral y era de Majea, y Oeste, más de la misma pertenencia.

II. La huerta de verdura conocida por Horto, cerrada sobre sí, de cinco áreas 30 centiáreas, o un ferrado de cuartillo y medio; linda: al Norte, la partida anterior; Sur y Este, la era y Cortiña da Aira, y Oeste, la robleda y labradío Da Bouza, de la misma procedencia.

III. El prado regadío llamado Do Rigueiro, cerrado sobre sí, con árboles, de 43 áreas 70 centiáreas, u ocho ferrados y 20 cuartillos escasos; linda: al Norte, con prado Da Larga, propiedad de la prestataria; Sur, prado de herederos de Teresa de Rego; Este, la robleda y labradío de Bouza, y Oeste, arroyo que divide prado y robleda de los herederos de Antonio Rodríguez.

IV. El labradío anual denominado Cortiña da Torta; cabida, con inclusión del que antes fué inculto, 43 áreas 57 centiáreas, u ocho ferrados y 19 cuartillos; linda: al Norte, Este y Oeste, el agua de Carneirín, y Sur, camino público que separa la casa, la Cortiña da Aira y la robleda de Carballeira do Val y casa de los herederos de Filomena Lence.

V. La era de majar con el local de su dependencia y el labradío e inculto, todo bajo un cierro, que llaman Cortiña da Aira, de una hectárea, cinco áreas y 37 centiáreas, o 14 ferrados el labradío y siete con cinco cuartillos el inculto; linda: al Norte, la huerta y la robleda y labradío da Bouza; Sur y Este, camino público, y Oeste, el corral de la casa antes descrita, robleda de los herederos de Teresa de Rego y el labradío de Couzo.

VI. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Lugo, en el tomo 61, folio 220 al 28, 232 y 243, números 4.232 al 4.235 y 4.239, inscripciones primeras.

VII. La bouza a labradío y robleda llamada de Bouza, de tres fanegas poco más o menos, o 59 áreas 62 centiáreas; linda: al Norte y Este, camino; Sur, Cortiña da Aira, antes descrita, y Oeste, prado y robleda de herederos de Teresa de Rego.

VIII. El prado llamado do Porto,

de tres ferrados poco más o menos, o 14 áreas y 90 centiáreas; linda: al Norte, robleda de herederos de doña Filomena; Este, camino público; Sur, con dichos herederos de doña Filomena y Ramón Castedo, y Oeste, el Castedo y dichos herederos.

Inscritas en el tomo 62, folios 30 al 34, números 4.247 y siguiente, inscripciones primeras.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Lugo, se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 18.000 pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo, base de este procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurran, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1933. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

N.—5410

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 16, DE MADRID**

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Montalvo Paniagua, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de 4.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, la expresada finca, que es:

Una casa situada en la ciudad de Alcázar de San Juan y su calle de Santo Domingo, número 11, de 144 metros de superficie; compuesta de planta baja, con cinco habitaciones y principal con seis, galería, patio y corral.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia, número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Alcázar de San Juan, el día 12 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 6.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas; quedando en poder del actuario la consignación del rematante como parte del precio del remate, y devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 6 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. de Pacheco.

X-5120

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 18, DE MADRID

Don José Oquendo Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Luis Bravo Vioque, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Hacienda de tierras para cereales, con un trozo de encinas y chaparros, denominada Correales Nuevos, sito en término de Hinojosa del Duque, de una extensión superficial de 21 hectáreas, 81 áreas y 24 centiáreas, equivalentes a 199 fanegas, con una pequeña casa. Linda: al Norte, con el quinto Rasero; al Este, con la parte restante de la finca de donde ésta se segregó, que a su vez se dividió en dos, que se adjudicaron: una, a D. Francisco, don Antonio, D. Fermín, doña María de los Dolores, D. José, doña María de los Angeles, D. Jesús y doña María del Carmen Molera García Arévalo, con el nombre de Correales Bajero, y otra, adjudicada a doña Inés García Arévalo Delgado, con el nombre de Correales Cimero; Sur, con los quintos Cruces y Fuente la Zarza, y al Oeste, con el quinto Rasero.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 18 y en el de igual clase de Hinojosa del Duque, se ha señalado el día 5 de Enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 121.875 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirvo de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor; que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Noviembre de 1933.—El Secretario, Francisco Castro.—El Juez, José Ogando.

X-5403

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta capital.

Hago saber: Que por auto de 4 del corriente mes he declarado en estado de suspensión de pagos a los comerciantes de esta plaza, D. Tomás y don Ginés Pérez Miralles, con establecimiento de tejidos denominado El Río de la Plata, calificando ese estado de insolvencia provisional, y a la vez también he acordado convocar a los acreedores de dichos suspensos a Junta general, que se celebrará el día 5 de Febrero próximo, y hora de las quince y treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 10 de la calle del Porche de San Antonio, de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922, y a los efectos que determina la misma.

Murcia, 5 de Diciembre de 1933.—El Secretario, Manuel Navarro.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.

X-5165

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

Por el presente se cita a D. Juan Gómez Navarro, doña María Gómez Navarro, asistida de su esposo D. José López García y a doña Emilia Gómez Navarro, asistida de su esposo D. Diego, cuyos apellidos se ignoran, y demás circunstancias personales de los mismos, también, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de Enero de 1934, y hora de las once, comparezcan en el Juzgado municipal del

distrito de San Juan, de Murcia, para celebrar juicio verbal; sobre reclamación de 871,87 pesetas, promovido por el Procurador D. Antonio Barberán Albaladejo, en nombre de D. José Viudes Guirao, contra doña Lucía Trigueros Alhama y los señores más arriba indicados y todos ellos como universales herederos abintestato de D. Enrique Gómez Navarro; haciéndoles saber también que ha sido decretado el embargo preventivo de los bienes de dichos demandados en cantidad bastante a cubrir la cantidad reclamada de principal y 400 pesetas más para intereses legales, costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, y que, de no comparecer el día y hora señalados, se seguirá el juicio en rebeldía sin volverlos a citar.

Murcia, 4 de Diciembre de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal suplente, Francisco Ruano.

X-5408

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de Salamanca.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Lucio Montero García, a nombre y en representación del Banco Mercantil contra la Sociedad regular colectiva Jiménez y Fieta, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen, que fueren embargados a las resultas de dicho procedimiento:

##### Bienes objeto de subasta.

Un trozo de terreno en término de Robliza de Cojos, al sitio de la estación del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa, de cabida de 296.202 metros cuadrados, o sean 29 hectáreas, 60 áreas y dos centiáreas, cercado en parte de pared de piedra, y linda por el Norte, con el ferrocarril; por el Oeste, con la misma y carretera de Quejigal a Matilla de los Caños; por el Sur, con carretera de Ciudad-Rodrigo, y por el Este, con la raya de Quejigal. En la parte Norte, colindante con el ferrocarril, se ha levantado un edificio de tres pisos, cuya extensión superficial se ignora, destinado a fábrica de harinas, con un almacén doble para trigo, y otro sencillo contiguo al anterior para una cabida entre los dos, de 150 vagones de trigo, un almacén para harinas, otro para piensos y otro para cebada; cuarto de motores adosado a la fábrica, casita de transformador, locales destinados a oficinas, un edificio para el molino de algarrobas, edificios destinados a fragua, carpintería, almacén de resacas y paja, almacén de sacuero, un edificio destinado a caballería, un pajar y corral contiguo, amplio corral para ganado con torreadas que dan vista a la fábrica y torreadas con frente al interior del corral donde están situados los cuencos, establos, cuadras y pajar con una puerta que comunica con la granja anexa, otra con terreno de labor y pajar que se reservará a continuación, y otra puerta que comunica con el patio de la fábrica.

En local contiguo al pozo de Quejigal donde está instalado un grupo electromotor para la elevación de aguas, un edificio de dos pisos destinados a casa vivienda, otro edificio destinado a vivienda del capataz; una habitación circular sobre el pozo, próximo a la estación en el Prado denominado la Turra; un depósito de cemento, un depósito de chapa e instalación de tubería, y un terreno completamente cercado de pared de piedra, en el que además de estar situados todos los edificios anteriormente descritos, quedan unas 73 huebras de terreno de labor y pastos, en el que están construidos tres pozos y dos charcas, y linda por el Norte y Oeste, con el ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa, y además por el Oeste, con la estación y por el Este y Sur con el resto de la finca. En dicho edificio se halla la siguiente maquinaria: Un transformador con aparatos de protección de 18.000 voltios y 85 K. V. A., sistema A. E. G., con línea de entrada desde la carretera de Ciudad-Rodrigo, y otra de salida de alta tensión a Matilla de los Caños y de baja tensión al pueblo de Quejigal y a la fábrica; un electro motor tipo Oerlikon, de 75 caballos, con reostato y cuadro.

Fábrica de harinas: Ocho máquinas moladoras con 16 pasadas, 14 de 50 y dos de 60. Cinco de trituración, dos de segregación, siete compresores y dos de remolido. Máquinas completas con 51 cilindros de repuesto. Un regulador de velocidad. Dos aparatos moladores de piensos Perplex completos, con recambio de un plato molador y chapas. Tres desatadores. Tres distribuidores. Una dinamo con su cuadro completo y resistencias. Un embague completo para un motor de gas (desmontado). Una polea de mano al electromotor. Castillete de madera, grande, donde están montados los cilindros con poleas, transmisiones, elevadores y juegos completos de correas. Una báscula automática Chronos, número 3, para pesadas de diez kilos, con su envoltura metálica y depósito para trigo. Segundo piso. Dos deschinadoras, una de seis calles y otra de cuatro. Una despuntadora horizontal, número 2. Un aspirador para los cilindros. Un recolector Noda. Un recolector cuadrado. Una entrada de Unión para el primer triturador. Una cepilladora de salvados. Un desatador grande. Un repartidor. Juego completo de empacadoras. Una cepilladora de cuartas, con tambor fijo. Depósitos para la fermentación del trigo. Juego completo de poleas, transmisiones, correas, etc. Una balanza Canastron, con cuatro pesas de 20 kilos. Dos de 10, una de cinco, una de dos, una de una y otra de medio. Tercer piso. Una tarara zig-zag, número 3. Un triarbejón doble. Dos ciclones. Dos juegos de rociador para trigo, un aspirador para la limpia. Una bomba aleatoria, número 3. Una despuntadora Rex, número 4. Un recolector cuadrado. Un planchister de cinco entradas. Otro de seis. Un sazor doble, número 1. Un sazor sencillo, número 2. Un cedazo de clases. Un cedazo de polvos. Dos cedazos de seguridad. Depósitos para la fermentación del trigo. Juegos completos de tubería, transmisiones, poleas, correas, etc.

Molino de algarrobas. Un molino Standard de tres cilindros sobrepuestos para dos pasadas, completo, y con tres cilindros de repuesto. Una criba limpiadora de dos pasadas; juego de transmisiones, poleas, correas, etc. Un electromotor marca S. E. A. de 10 HP. con reostato, cuadro de mando e interruptor automático.

Cuarto de motores. Un motor Diesel "Otto", de 120 HP., tipo eléctrico a 300 revoluciones. Un corréon de cuerno. Un alternador de 80 K. V. A., marca A. S. E. A., a 3.500 voltios. Un transformador de 15 K. V. A., de 3.500 voltios en primaria a 220 en secundaria; dos cuadros de mármol con transformadores de intensidad, interruptor automático, frecuentímetro, voltímetros, amperímetros, aparatos de maniobra, etc. Un motor eléctrico Oerlikon de 75 HP. con reostato de aceite, interruptor automático, cuadro completo de mando y corréon a la fábrica. Caseta del transformador. Un transformador marca A. E. C. de 85 K. V. A., de 20.000 voltios en primaria a 220 en secundaria, lleno de aceite. Un interruptor automático de alta tensión lleno de aceite. Nueve desconectadores de alta tensión. Siete pararrayos de cuerno. Tres bobinas de Sef. Seis resistencias líquidas. Tres cortocircuitos de 20.000 voltios. Cuatro pararrayos de baja tensión. Dos pértigas de maniobra. Un vatímetro registrador con sus correspondientes transformadores Siemens de 20.000 voltios. Un contador de baja.

Electricidad. Redes eléctricas. Una instalación completa para conducción y distribución de energía eléctrica en baja tensión al pueblo de Quejigal, línea que parte de la fábrica de harina reseñada, en cuatro fases de cobre de cuatro milímetros de diámetro, con sus postes y aisladores, siendo la longitud de un kilómetro. Otra línea de conducción de energía eléctrica de voltios 20.000, desde la fábrica de harinas mencionada, a Carrascal del Obispo, con las derivaciones siguientes: A Robliza, Matilla de los Caños, casa de los Sres. Pérez Tabernero, Villalba de los Llanos y Carrascal, siendo su extensión superficial de 14 kilómetros. Otra línea de conducción de energía eléctrica de 6.000 voltios, desde Matilla de los Caños a Negrillos, con todo el material disponible y necesario a los pueblos de Corbacera y Vecinos, siendo su longitud de cuatro kilómetros. Otra instalación completa para el suministro de energía eléctrica para el servicio del pueblo de Robliza, y en cuya instalación se incluye una caseta de transformación en la que está instalado un transformador de 5 K. V. A. de 20.630 voltios en primaria a 220 en secundaria. Seis desconectadores. Tres pararrayos de cuerno. Tres bobinas de Sef. Tres cortocircuitos de 20.000 voltios. Tres resistencias líquidas. Un cuadro de madera con aparatos de mando. Una pértiga de maniobra. Un tablero de seguridad y un contador de baja. Otra instalación completa para el suministro de energía eléctrica para el servicio del pueblo de Matilla de los Caños, que consta de lo siguiente: Una caseta de transformación en la que hay instalados un transformador marca Electrat de 30 K. V. A. de 20.000 voltios. Seis desconectadores. Tres pararrayos. Tres bo-

binas de Sef. Tres cortocircuitos, tres resistencias líquidas y otras tres de repuesto. Un cuadro de mármol con aparatos de mando. Una pértiga de maniobra y tablero de seguridad. Un transformador de repuesto marca A. E. G. de 5 K. V. A. de 20.000 a 220 voltios. Una derivación de alta tensión de una extensión de dos kilómetros a la casa de D. Graciliano Pérez Tabernero, sita en Matilla de los Caños, en donde existe una caseta de transformación con su correspondiente transformador de 20.000 voltios y los aparatos necesarios de protección, y de cuya caseta además de la línea en baja que sale para el servicio del alumbrado y fuerza a mencionada casa, parte otra derivación en baja de un kilómetro de longitud para servicio de D. Alipio Pérez Tabernero, sita en el mismo pueblo de Matilla. Una derivación para elevación de aguas del pueblo de Matilla de los Caños. Otra derivación de 20.000 voltios y a tres fases de cobre con aisladores y soportes de unos 500 metros de longitud, con caseta y su transformador correspondiente de 3 K. V. A., marca A. E. G. de 20.000 voltios a 220, pararrayos, cortocircuitos de alta y contador para servicio del alumbrado de la casa de D. Argimiro Pérez, sita en Matilla de los Caños. Otra instalación completa para el suministro de energía eléctrica al pueblo de Villalba de los Llanos, en cuya instalación existe una caseta de transformación de un solo piso, en la que está instalado un transformador A. E. G. de 20.000 K. V. A., seis desconectadores, tres pararrayos. Tres bobinas Sef. Tres resistencias líquidas. Un cuadro de mármol con aparato de mando y una pértiga de maniobra. Otra instalación completa para el suministro de energía eléctrica al pueblo de Carrascal del Obispo, en cuya instalación existe una caseta de transformación en la que está instalado un transformador de 10 K. V. A. Seis desconectadores. Tres pararrayos. Tres bobinas de Sef. Una derivación desde Matilla de los Caños para el servicio de la casa de D. Justo Sánchez Tabernero, donde existe un transformador de 5 K. V. A., con las correspondientes protecciones y demás aparatos necesarios. Otra línea conductora de energía eléctrica a 6.000 voltios, parte de una caseta sita en Matilla de los Caños, en la que está instalado un transformador de 45 K. V. A., para suministro del pueblo de Vecinos, de donde parte una derivación para el pueblo de Corbacera, siendo su longitud de siete kilómetros y medio.

En el pueblo de Matilla de los Caños y Robliza de Cojos hay instaladas ocho torres de hierro de 10 metros cada una, siendo todos los postes de las demás líneas de madera de castaño.

Herramientas y enseres varios. Una camioneta G. M. C. de dos y media toneladas. Otra camioneta Chevrolet de dos toneladas. Nueve básculas. Un alternador A. E. G., bifásico. Un electro bomba. Un motor de gasolina. Un planchister de dos entradas. Dos centrífugos. Un desatador Victoria. 72 metros de tubería de hierro de seis pulgadas para el pozo artesiano. Herramientas y repuestos. Maquinaria. He-

ramientas de carpintería. Herramientas de fragua. Tres extintores de incendio.

Valuada dicha finca, con todo cuanto la constituye, en 526.797,75 pesetas.

Una granja avícola existente en la finca que se reseña anteriormente, o sea que sita en Robliza de Cojos, la constituyen los siguientes edificios y elementos, ocupando la extensión superficial de una hectárea. Un edificio dividido en siete gallineros, con todo un frente de cristales y señalados con los números del 2 al 8 inclusive. Otro edificio destinado a gallinero, con cuatro ventanales de cristales, señalado con el número 1. Gallineros para lotes numerados del 9 al 15 y del 17 al 22. Otro gallinero de 70 metros de longitud, de ponedoras con 24 ventanales. Otro edificio destinado a criadero y sótano dedicado a sala de incubación. Una casa de planta baja para vivienda del avicultor y almacenes de piensos, huevos y material de incubación. Una incubadora marca Jamesway, para 2.170 huevos, 11 tolvas pequeñas, ocho grandes. 22 bebederos de zinc, seis de cristal, 10 para polluelos tres criadoras de carbón, cuatro de gasolina, una germinadora de avena, 1.000 metros de enrejado de cerca, 1.490 cajas de cartón; y linda todo ello por los cuatro puntos cardinales con la misma finca en que están enclavados.

Valuada en 7.625 pesetas.

Un hotel, con jardín, todo cerrado por una tapia de ladrillo con fachada principal a la calle de Arturo Soria, en la Ciudad-Lineal, término municipal de Chamartín de la Rosa, cuya extensión superficial es de 4.800 metros cuadrados, midiendo su frente 80 metros por 60 de fondo. Linda por su fachada al Noroeste, con la calle principal de Arturo Soria; derecha entrando o Noroeste, calle llamada de Amigo González; izquierda o Suroeste, calle transversal, llamada de Piquer, antes de Francisco Gutiérrez, y por la espalda con finca de D. Sotero Barrón, que formó parte de la que se describe. Dicho hotel está enclavado siete metros de la línea de fachada, y en su lateral derecha hay una casita para el guarda; tiene la finca un estanque y sus accesorios; el cuerpo del hotel, que consta de dos pisos, sótano, y que en su fachada posterior resulta piso bajo, debido al desnivel del terreno, tiene de fachada 15 metros y 10 de fondo y detrás de este torreón un pabellón de dos metros por otros dos; en la fachada posterior hay una galería de cristales de 11,50 metros, por tres metros, que en total dan una superficie cubierta construida de 204 metros cuadrados 60 decímetros; los muros son de fábrica de ladrillo, pintados al óleo al exterior, de dos pies de espesor en planta de sótano y de pie y medio en los demás.

La construcción es de tres crujías y el torreón; el sótano, que tiene la entrada por la fachada posterior consta de siete habitaciones. En planta baja entrando por la fachada principal, después de atravesar una terraza de toda la longitud de la fachada por 2,70 metros de ancho en el centro, hay un porche cubierto, sostenido por dos columnas de hierro, y de paso al "hall" con una escalera imperial que da acceso al piso principal, y al fondo una

puerta para entrar en la galería de cristales; en la crujía de la derecha está el comedor, un pasillo que comunica con la fachada lateral, con una puerta de servicio y la cocina; en la crujía de la izquierda la sala gabinete y una alcoba; en el torreón, un cuarto de baño, y en el pabelloncito un retrete; en la planta principal, al desembarque de la escalera, una galería y salida a la azotea, que está encima del porche; en la crujía de la derecha un pasillo con tres dormitorios independientes; en el torreón, un gabinete, y en el pabelloncito, una escalera para subir a las cámaras del hotel y al piso segundo del torreón, que es una sola habitación; en la crujía de la izquierda, un pasillo, dos dormitorios y un gabinete; en este pasillo hay una puerta que da entrada a la azotea, que está encima de la galería de cristales. Las paredes de las alcobas están estucadas, y todas las habitaciones principales pintadas al óleo; los pisos son en todas las habitaciones de imitación a mosaico, excepto el de la cocina que es de baldosín.

El retrete es inodoro con su atarjea y pozo negro.

El tejado es a dos aguas cubierto con teja plana, volado sobre el muro y sostenido por canchillos de madera con crestería de zinc; las barandillas de la terraza y azotea son de balaustre de portland, pintadas al óleo.

Todo el perímetro de los lotes, está cercado con muro de fábrica de ladrillos.

En los 80 metros de fachada a la calle principal, hay una puerta de hierro al centro, y el resto se compone de machones de fábrica de ladrillo de pie y medio de espesor por dos metros 50 centímetros de altura, distanciados a tres metros del centro, y un zócalo de fábrica de ladrillo de un pie de espesor y un metro de alto; de machón a machón hay cinco hilos de alambre de espino artificial; en los costados laterales de 60 metros de longitud cada uno, la cerca es igual y en la medianería posterior también, excepto que los tramos suben a la misma altura de los machones, rematados por una albardilla de teja. Apoyada en la línea lateral derecha de cerramiento hay construida una crujía de cuatro habitaciones destinada a casa del guarda.

En el ángulo derecho de la parcela existe un estanque de veinte metros cúbicos de cabida, construido de cemento armado.

Aprovechando los desniveles del terreno hay varias escaleras de fábrica de ladrillo con barandillas de balaustre de portland.

Valuada en la cantidad de 276.200 pesetas.

Una casa, sita en el casco de Madrid y su calle de la Lealtad, hoy de Antonio Maura, por donde está señalada con el número 10, con fachada posterior a la calle de Méndez Núñez, que comprende una superficie de 5.888 pies y 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 455 metros un decímetro cuadrados. Consta actualmente por haber sido reconstruida, de semisótano, seis plantas o pisos, con un patio central y dos más pequeños.

La planta baja tiene una tienda a la derecha, destinada a automóviles y a la izquierda la portería.

La construcción de toda la casa es en general buena y esmerada, de sílita basta el entresuelo por la fachada a la calle de Antonio Maura, y la que hace fachada a la de Méndez Núñez, es también en parte de piedra.

Linda: Norte, con expresada calle de Antonio Maura, por donde tiene su fachada principal, con una longitud de 17 metros 82 centímetros; la medianería derecha, al Oeste, separa el solar del señalado con el número 8 de la misma calle, hoy con entrada, y tiene una longitud de 25 metros; por la espalda, o Sur, linda, con la calle de Méndez Núñez y tiene una longitud de 18 metros 20 centímetros, y finalmente la medianería izquierda, al Este, separa el solar número 12 de Antonio Maura que es con fachada construida y tiene una longitud de 25 metros 54 centímetros.

Las expresadas líneas forman un cuadrilátero irregular que, medido geométricamente, arroja la superficie indicada de 457 metros y un decímetro cuadrados.

Valuada en 214.650 pesetas.

Otra casa de nueva construcción, situada en la villa de Madrid, calle de D. Ramón de la Cruz, señalada con el número 14; compuesta de cuatro plantas o pisos, áticos y ocho patios, comprendiendo una superficie de 11.249 pies 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 873 metros 43 decímetros cuadrados; linda: Norte, fachada en línea de 14 metros 70 centímetros, con calle de D. Ramón de la Cruz; Oeste, o derecha, entrando, en línea de 33 metros, con solar de la excelentísima Diputación, o mejor dicho, Condesa de Valdosera; Sur, o espalda, en línea de 33 metros 20 centímetros, por el antiguo camino de Pajaritos, y Oeste, o izquierda, en línea de 44 metros, con solar del Conde de Valdelagrana.

La longitud del lindero Norte se cree es de algunos centímetros menos de los que aparecen en la descripción anterior y también del Registro de la Propiedad.

Valuada en 214.650 pesetas.

Haciendo un total todo lo anteriormente relacionado de un 1.239.922,75 pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de Enero próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos, no existiendo más que la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, con la que deberán conformarse.

Dado en Salamanca a 29 de Noviembre de 1933.—El Secretario, ante mí, Rafael R. Cuesta.—El Juez, M. Jaramillo.

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## ESCALAFÓN DEFINITIVO DEL CUERPO DE OFICIALES DE ARTES GRÁFICAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Jefe Superior del Cuerpo: El Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio.—Primer Jefe: El Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, Ilmo. Sr. D. Luis Doportó Marchori.

| Número de orden | Número en la clase | CLASES Y NOMBRES  | FECHA DEL NACIMIENTO                          | FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO | FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO         | FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO                 | ESPECIALIDAD A QUE PERTNECEN |
|-----------------|--------------------|---|---|---|--|---|------------------------------|
| 1               | 1                  | UN OFICIAL MAYOR, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE<br>D. Emilio Alvarez Ortega..... | 27 Junio 1873.....                            | 1 Julio 1908.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Abril 1932.....                       | Fotografía.                  |
| 2               | 1 bis              | TRES OFICIALES PRIMEROS, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE                          |   |   |  |   |                              |
| 3               |                    | D. Félix Lucio Manzano.....   | 9 Septiembre 1885.....                        | 5 Octubre 1901.....                         | 1 Julio 1922.....                      | 1 Abril 1932.....                       | Caligrafía.                  |
| 4               |                    | Fernando de Lizaola y Tavera.....<br>Juan Botrego Diaz.....                           | 1 Abril 1888.....<br>4 Marzo 1889.....        | 3 Enero 1905.....<br>14 Abril 1913.....     | 1 Julio 1922.....<br>1 Julio 1922..... | 1 Abril 1932.....<br>1 Abril 1932.....  | Fotografía.<br>Heliograbado. |
| 5               | 1 bis              | NUEVE OFICIALES SEGUNDOS, OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN                        |   |   |  |   |                              |
| 6               |                    | D. Gregorio Savé Martín (1).....  | 28 Noviembre 1862.....                        | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Enero 1929.....                       | Tipografía.                  |
| 7               |                    | Luis Barco Ortíz (1).....   | 19 Agosto 1853.....                           | 1 Abril 1920.....                           | 1 Enero 1933.....                      | 1 Enero 1933.....                       | Maquinista.                  |
| 8               |                    | Cayetano Redondo Acha.....  | 7 Agosto 1888.....                            | 1 Abril 1920.....                           | 1 Agosto 1931.....                     | 1 Enero 1933.....                       | Tipografía.                  |
| 9               |                    | Eduardo Reguera Rebolledo.....  | 28 Diciembre 1881.....                        | 1 Enero 1913.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Abril 1932.....                       | Litografía.                  |
| 10              |                    | Victoriano Vallano Bermejo.....   | 8 Marzo 1879.....                             | 29 Marzo 1916.....                          | 1 Julio 1922.....                      | 1 Abril 1932.....                       | Idem.                        |
| 11              |                    | Vicente Crespo Ferrándiz.....   | 7 Febrero 1876.....                           | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Abril 1932.....                       | Tipografía.                  |
| 12              |                    | Luis Martín Serrano.....  | 4 Enero 1876.....                             | 1 Abril 1920.....                           | 1 Enero 1933.....                      | 1 Enero 1933.....                       | Idem.                        |
| 13              |                    | José María Nivalgos.....<br>Emilio Canhargo Santiago.....                             | 28 Febrero 1877.....<br>8 Abril 1886.....     | 1 Abril 1920.....<br>1 Abril 1920.....      | 1 Enero 1933.....<br>1 Julio 1922..... | 1 Enero 1933.....<br>1 Abril 1932.....  | Idem.<br>Idem.               |
| 14              | 1 bis              | DIEZ Y OCHO OFICIALES TERCEROS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN                  |   |   |  |   |                              |
| 15              |                    | D. Julián Luis Moreno Tebar.....  | 16 Febrero 1873.....                          | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Enero 1929.....                       | Litografía.                  |
| 16              |                    | Melías González Rodríguez.....  | 14 Noviembre 1836.....                        | 4 Mayo 1920.....                            | 1 Julio 1922.....                      | 1 Enero 1929.....                       | Grabado.                     |
| 17              |                    | Ovén Martín Martínez.....   | 4 Agosto 1887.....                            | 4 Mayo 1920.....                            | 1 Julio 1922.....                      | 1 Enero 1930.....                       | Idem.                        |
| 18              |                    | Mahuel Serrano Hernández.....   | 22 Mayo 1890.....                             | 11 Mayo 1920.....                           | 1 Julio 1922.....                      | 1 Enero 1930.....                       | Fotografía.                  |
| 19              |                    | José Fernández Díaz.....<br>Félix Rodríguez López.....                                | 18 Febrero 1890.....<br>4 Diciembre 1884..... | 4 Octubre 1921.....<br>4 Octubre 1921.....  | 1 Julio 1922.....<br>1 Julio 1922..... | 24 Abril 1931.....<br>1 Abril 1932..... | Litografía.<br>Idem.         |

54 Retenciones en esta clase hasta el 1 de Abril de 1940, en que deberán ser jubiladas.

| Número de orden  | Número en la clase  | CLASES Y NOMBRES                       | FECHA DEL NACIMIENTO    | FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO DEL ESTADO | FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO | FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO | ESPECIALIDAD A QUE PERTENECEN |
|--|---------------------|--|-------------------------|---|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 20   | 7                   | D. Enrique López Martín (1).....       | 25 Febrero 1866.....    | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Tipografía.                   |
| 21   | 8                   | Luis de Cast. Nicolás.....             | 25 Diciembre 1884.....  | 11 Mayo 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 22   | 9                   | Román Martín García.....               | 9 Agosto 1892.....      | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 23   | 10                  | Agustín Moreda Gómez.....              | 6 Marzo 1892.....       | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 24   | 11                  | Mariáns Nádáles Marugán.....           | 17 Octubre 1893.....    | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 25   | 12                  | Lorenzo Bautista García.....           | 10 Agosto 1889.....     | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 26   | 12 bis <sup>1</sup> | Luis Revolto Rodríguez.....            | 4 Marzo 1889.....       | 1 Abril 1920.....                           | 1 Enero 1933.....              | 1 Enero 1933.....       | Idem.                         |
| 27   | 12 bis <sup>1</sup> | Antonio Menéndez García.....           | 1 Septiembre 1889.....  | 1 Abril 1920.....                           | 1 Enero 1933.....              | 1 Enero 1933.....       | Idem.                         |
| 28   | 12 bis <sup>2</sup> | Felipe Valdés de la Cruz.....          | 5 Febrero 1879.....     | 1 Abril 1920.....                           | 1 Enero 1933.....              | 1 Enero 1933.....       | Idem.                         |
| 29   | 13                  | Tomás García López.....                | 18 Septiembre 1886..... | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 30   | 14                  | Matthel Fernández Sánchez-Garrido..... | 22 Julio 1889.....      | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 31   | 15                  | Mario Suárez Morales.....              | 30 Enero 1887.....      | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| <b>VEINTE OFICIALES DE ENTRADA, OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN</b> |                     |  |                         |   |                                |                         |                               |
| 32   | 1                   | D. Francisco Casanova Garrido (2)..... | 8 Marzo 1960.....       | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Julio 1922.....       | Tipografía.                   |
| 33   | 2                   | Eduardo Claudio Flores Hijosa.....     | 30 Septiembre 1878..... | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1929.....       | Idem.                         |
| 34   | 3                   | Fedéfico Pajares Franqueza.....        | 12 Noviembre 1885.....  | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1929.....       | Idem.                         |
| 35   | 4                   | Manuel Notiéga Cortales.....           | 2 Diciembre 1890.....   | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1929.....       | Idem.                         |
| 36   | 5                   | Manuel Andrade Feito (3).....          | 11 Julio 1865.....      | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1929.....       | Idem.                         |
| 37   | 6                   | Joaquín García Linares.....            | 19 Octubre 1893.....    | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1929.....       | Idem.                         |
| 38   | 7                   | José Bellón Martínez.....              | 19 Septiembre 1888..... | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1931.....       | Idem.                         |
| 39   | 8                   | Pablo Toro.....                        | 25 Enero 1882.....      | 1 Abril 1920.....                           | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1931.....       | Idem.                         |
| 40   | 9                   | Andrés Jiniénez Mayor.....             | 4 Febrero 1886.....     | 2 Agosto 1915.....                          | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1931.....       | Grabado.                      |
| 41   | 10                  | Luis Bartolomé Rodríguez.....          | 23 Julio 1876.....      | 1 Octubre 1920.....                         | 1 Julio 1922.....              | 1 Enero 1931.....       | Idem.                         |
| 42   | 11                  | Dionisio Chaves Ugarte.....            | 2 Julio 1884.....       | 18 Julio 1921.....                          | 1 Septiembre 1925.....         | 1 Enero 1931.....       | Tipografía.                   |
| 43   | 12                  | Félix Cándido Pérez Orte.....          | 20 Noviembre 1895.....  | 2 Septiembre 1925.....                      | 2 Septiembre 1925.....         | 1 Enero 1931.....       | Idem.                         |
| 44   | 13                  | Antonio Fernández Martínez.....        | 3 Abril 1892.....       | 2 Septiembre 1925.....                      | 2 Septiembre 1925.....         | 1 Enero 1931.....       | Idem.                         |
| 45   | 14                  | Eduardo Martínez Morales.....          | 18 Octubre 1887.....    | 4 Septiembre 1925.....                      | 4 Septiembre 1925.....         | 24 Abril 1931.....      | Idem.                         |
| 46   | 15                  | Isaac Cruz Martíh.....                 | 3 Junio 1894.....       | 26 Abril 1913.....                          | 1 Agosto 1927.....             | 15 Junio 1931.....      | Litografía.                   |
| 47   | 16                  | Agapito Pérez Cottina.....             | 19 Agosto 1900.....     | 7 Noviembre 1927.....                       | 7 Noviembre 1927.....          | 1 Abril 1932.....       | Idem.                         |
| 48   | 17                  | Emilio Álvarez Gilolmo.....            | 15 Febrero 1907.....    | 1 Septiembre 1925.....                      | 15 Febrero 1928.....           | 1 Abril 1932.....       | Fotografía.                   |
| 49   | 18                  | Laurentino Martín Romero.....          | 2 Mayo 1909.....        | 6 Noviembre 1931.....                       | 6 Noviembre 1931.....          | 1 Abril 1932.....       | Grabado.                      |
| 50   | 19                  | Antonio Carrasco Domer.....            | 16 Septiembre 1895..... | 7 Marzo 1933.....                           | 7 Marzo 1933.....              | 7 Marzo 1933.....       | Litografía.                   |
| 51   | 20                  | Vacante.                               |                         |   |                                |                         |                               |

Madrid, 30 de Noviembre de 1933.—Aprobado: Diego Martínez Bartlo.

(1) Estacionado en esta clase hasta el 1 de Abril de 1937, fecha en que deberá ser jubilado.  
 (2) Estacionado en esta clase hasta el 17 de Enero de 1938, fecha en que deberá ser jubilado.  
 (3) Estacionado en esta clase hasta el 1 de Abril de 1937, fecha en que deberá ser jubilado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### JURADO MIXTO DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS DE CASTILLA Y ECONOMICO DE VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO

ESCALAFON del personal de la Compañía de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla y Económicos de Valladolid a Medina de Rioseco

#### OFICINAS CENTRALES

| Número | NOMBRES Y APELLIDOS               | SERVICIOS                       | CARGOS  | INGRESO EN LA COMPAÑÍA | ANTIGÜEDAD EN EL CARGO |
|--------|-----------------------------------|---------------------------------|---|------------------------|------------------------|
| 1      | Julio Redondo Rodríguez.....      | Secretaría de Explotación ..... | Oficial primero...                                      | 7 Enero 1918.....      | 1 Enero 1932.          |
| 2      | Alejandro Pérez Cuesta.....       | Idem .....                      | Oficial segundo...                                      | 1 Febrero 1922.....    | 1 Julio 1927.          |
| 3      | Angela Maestro Pérez.....         | Idem .....                      | Mecanógrafa .....                                       | 1 Junio 1931.....      | 1 Junio 1931.          |
| 1      | Anselmo González Villacosta.....  | Tráfico y Reclamaciones .....   | Agente de Reclamaciones, Inspector del Movimiento ..... | 17 Junio 1912.....     | "                      |
| 1      | Alberto Gómez de la Portilla..... | Contabilidad y Caja.....        | Jefe Contabilidad                                       | 15 Octubre 1912.....   | 21 Junio 1924.         |
| 2      | Lucio Barba Badosa.....           | Idem .....                      | Cajero-Pagador .....                                    | 11 Febrero 1929.....   | 11 Febrero 1929.       |
| 3      | Luis Rodríguez García.....        | Idem .....                      | Auxiliar primero...                                     | 25 Enero 1929.....     | 25 Enero 1929.         |
| 1      | Antonino Mencia Salvador.....     | Intervención y Estadística...   | Encargado .....   | 30 Abril 1915.....     | 1 Enero 1920.          |
| 2      | Aurelio Entrena Fernández.....    | Idem .....                      | Oficial primero...                                      | 1 Noviembre 1930.      | "                      |
| 3      | Pedro Pablo Sardón.....           | Idem .....                      | Excedente.....  | 1 Abril 1906.....      | 1 Enero 1931.          |
| 4      | Cándido Abad Rodríguez.....       | Idem .....                      | Auxiliar segundo.                                       | 1 Marzo 1922.....      | 1 Enero 1932.          |
| 5      | Jesús Manuel Martín.....          | Idem .....                      | Idem .....  | 27 Julio 1927.....     | 26 Febrero 1932.       |
| 6      | José Pérez Cubillo.....           | Idem .....                      | Idem .....  | 1 Diciembre 1929...    | 1 Abril 1921.          |
| 7      | Nilo García Liñero.....           | Idem .....                      | Idem .....  | 1 Enero 1932.....      | 1 Enero 1932.          |
| 1      | Nazario García Cuende.....        | Ordenanza .....                 | "   | 12 Mayo 1933.....      | 12 Mayo 1933.          |
| 1      | Laurentino Ruiz Sanz.....         | Almacenes .....                 | Encargado .....   | 2 Agosto 1922.....     | 1 Agosto 1929.         |
| 2      | Dionisio Sancho Pradilla.....     | Idem .....                      | Distribuidor .....                                      | 18 Octubre 1928.....   | 18 Octubre 1928.       |
|        |                                   |                                 |   | 10 Octubre 1916.....   | 1 Octubre 1917.        |

| Número                                     | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS        | INGRESO EN LA COMPAÑÍA  | ANTIGÜEDAD EN EL CARGO |
|--|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <i>Inspectores Jefes.</i>                  |                                    |                         |                        |
| 1  | Natalio Rodríguez Gómez.....       | 22 Junio 1912.....      | "                      |
| 2  | Nilo García Garrido.....           | 25 Junio 1912.....      | "                      |
| <i>Jefes de Estación de primera clase.</i> |                                    |                         |                        |
| 1  | Nicolás González García.....       | 16 Enero 1915.....      | 1 Agosto 1917.         |
| 2  | Tomás Herrero Díez.....            | 22 Junio 1912.....      | 1 Enero 1926.          |
| 3  | Vicente Pérez Palomino.....        | 1 Abril 1915.....       | 1 Enero 1927.          |
| 4  | Dionisio Movellán Villameriel..... | 23 Junio 1913.....      | 1 Mayo 1932.           |
| 5  | Teodoro Hernández Valencia.....    | 6 Septiembre 1912.....  | "                      |
| 6  | Víctor Martínez Rodríguez.....     | 18 Junio 1913.....      | "                      |
| <i>Jefes de Estación de segunda clase.</i> |                                    |                         |                        |
| 1  | Patricio Rodríguez González.....   | 10 Noviembre 1914.....  | 1 Mayo 1932.           |
| 2  | Alfredo Olca Estadallo.....        | 26 Junio 1912.....      | 15 Septiembre 1912.    |
| 3  | Feliciano Bodero Martín.....       | 15 Abril 1914.....      | 1 Enero 1931.          |
| 4  | Tomás Camazón Andrés.....          | 1 Mayo 1915.....        | "                      |
| 5  | José Fuentes Cerezo.....           | 1 Octubre 1915.....     | "                      |
| <i>Jefes de Estación de tercera clase.</i> |                                    |                         |                        |
| 1  | Antonia Valina Rubio.....          | 15 Septiembre 1915..... | 1 Enero 1922.          |
| 2  | Luiso Gutiérrez Cabo.....          | 18 Octubre 1916.....    | 1 Octubre 1924.        |

| Número                             | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS         | INGRESO<br>EN LA COMPAÑÍA | ANTIGÜEDAD<br>EN EL CARGO |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 3                                  | Emilio Criado Carrillo.....         | 10 Noviembre 1915.....    | 1 Abril 1921.             |
| 4                                  | Patricio Villaverde Aranzana.....   | 1 Octubre 1917.....       | 1 Enero 1920.             |
| 5                                  | Jenare Trancón Farto.....           | 15 Agosto 1917.....       | 1 Octubre 1920.           |
| 6                                  | Cesáreo Fernández Guaza.....        | 1 Octubre 1918.....       | 1 Mayo 1922.              |
| 7                                  | Luciano Isla Ruesga.....            | 3 Enero 1919.....         | 1 Octubre 1922.           |
| 8                                  | Justiniano Criado López.....        | 13 Noviembre 1918.....    | 1 Septiembre 1924.        |
| 9                                  | Leandro Herrero Yenes.....          | 15 Noviembre 1918.....    | "                         |
| 10                                 | Antonio Fuentes Cuesta.....         | 23 Mayo 1919.....         | "                         |
| 11                                 | Francisco Gallego Mancera.....      | 1 Junio 1919.....         | 25 Septiembre 1927.       |
| 12                                 | Ezequiel Martínez Porqueras.....    | 1 Junio 1919.....         | "                         |
| 13                                 | Alfredo Caballero Calvo.....        | 1 Octubre 1920.....       | 1 Enero 1931.             |
| 14                                 | Agustín Febrero Fernández.....      | 1 Enero 1922.....         | 4 Abril 1930.             |
| <i>Factores autorizados.</i>       |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Florentino Barrientos Andrés.....   | 1 Febrero 1923.....       | 12 Mayo 1930.             |
| 2                                  | Enrique Ramos González.....         | 12 Julio 1923.....        | 1 Marzo 1925.             |
| 3                                  | Gregorio García Porqueras.....      | 1 Septiembre 1923.....    | "                         |
| 4                                  | Manuel Chacón Bermúdez.....         | 11 Mayo 1924.....         | "                         |
| 5                                  | Pablo Herrero Caballero.....        | 18 Junio 1924.....        | 4 Abril 1930.             |
| <i>Factores.</i>                   |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Isidro Labrador Gullón.....         | 1 Septiembre 1923.....    | 1 Enero 1926.             |
| 2                                  | Pedro Mediavilla Castañeda.....     | 1 Junio 1924.....         | 1 Noviembre 1936.         |
| 3                                  | Juan José Ramos Pastor.....         | 9 Enero 1926.....         | 15 Mayo 1930.             |
| 4                                  | Modesto Garrido Roca.....           | 1 Septiembre 1929.....    | "                         |
| 5                                  | Teodoro Díez Fernández.....         | 1 Diciembre 1929.....     | 4 Abril 1930.             |
| 6                                  | Miguel Maestro Pérez.....           | 1 Septiembre 1930.....    | "                         |
| 7                                  | Basilio Castañeda Gigantos.....     | 15 Mayo 1930.....         | 3 Mayo 1932.              |
| 8                                  | Balbino Macón Ovejero.....          | 15 Enero 1931.....        | "                         |
| 9                                  | Santiago Ortega Alvarez.....        | 16 Octubre 1921.....      | "                         |
|                                    |                                     | 1 Noviembre 1930.....     | 1 Enero 1933.             |
| <i>Factores auxiliares.</i>        |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Justo García Hernández.....         | 1 Enero 1925.....         | 3 Mayo 1932.              |
| <i>Alumnos autorizados.</i>        |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Felipe Ramos Pérez.....             | 16 Enero 1931.....        | 16 Enero 1931.            |
| 2                                  | Agapito Bausela González.....       | 16 Enero 1931.....        | 16 Enero 1931.            |
| 3                                  | Simeón Fernández Alvarez.....       | 1 Diciembre 1932.....     | 1 Diciembre 1932.         |
| <i>Conductores-Jefes de tren.</i>  |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Plácido Pérez Merino.....           | 16 Junio 1912.....        | 1 Agosto 1917.            |
| 2                                  | Mariano Mediavilla de la Pinta..... | 5 Noviembre 1914.....     | 1 Agosto 1917.            |
| 3                                  | Bernardo Avia Canivano.....         | 6 Enero 1913.....         | 1 Junio 1925.             |
| 4                                  | Valentín Alonso Madrigal.....       | 17 Octubre 1913.....      | 1 Junio 1925.             |
| 5                                  | Martín Cuadrado Población.....      | 30 Abril 1915.....        | 1 Junio 1925.             |
| 6                                  | José Morejón Rodríguez.....         | 1 Junio 1918.....         | 1 Octubre 1926.           |
| <i>Guardafrenos-Mozos de tren.</i> |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Juan Cruz Peñafiel Marín.....       | 9 Septiembre 1912.....    | 25 Diciembre 1931.        |
| 2                                  | Arsenio Peinador Villamediana.....  | 1 Enero 1913.....         | 11 Septiembre 1924.       |
| 3                                  | Francisco Corral Martínez.....      | 12 Julio 1913.....        | 11 Septiembre 1924.       |
| 4                                  | Gabriel Páramo Gutiérrez.....       | 1 Julio 1912.....         | 1 Junio 1925.             |
| 5                                  | Froilán Guaza Moro.....             | 18 Marzo 1919.....        | 1 Junio 1925.             |
| 6                                  | José Mediavilla de la Pinta.....    | 23 Junio 1922.....        | 1 Junio 1925.             |
| 7                                  | Restituto Pies Salvador.....        | 15 Septiembre 1924.....   | 1 Octubre 1926.           |
| <i>Guardaguñas.</i>                |                                     |                           |                           |
| 1                                  | Eugenio Castrillo Barrenechea.....  | 1 Julio 1912.....         | 2 Noviembre 1914.         |
| 2                                  | Tomás Centenero Pérez.....          | 30 Abril 1915.....        | "                         |
| 3                                  | Vicente Cuadrado Pérez.....         | 1 Julio 1912.....         | 1 Agosto 1917.            |
| 4                                  | Leonardo Bezos Cuadrillero.....     | 30 Abril 1915.....        | 1 Agosto 1917.            |
| 5                                  | Deogracias Martínez Garrote.....    | 30 Abril 1915.....        | 1 Agosto 1917.            |
| 6                                  | Matías González Lera.....           | 30 Abril 1915.....        | 24 Diciembre 1917.        |
| 7                                  | Narciso Gatón Rubio.....            | 7 Diciembre 1914.....     | 1 Junio 1919.             |
| 8                                  | Ciriaco Mateos Redondo.....         | 1 Junio 1919.....         | 1 Julio 1919.             |
| 9                                  | Plácido Antolín Rebollo.....        | 23 Septiembre 1918.....   | 1 Junio 1922.             |
| 10                                 | Tomás Simancas Pedraja.....         | 24 Septiembre 1922.....   | 1 Junio 1925.             |
| 11                                 | Ciriaco Hernández San José.....     | 10 Noviembre 1922.....    | 1 Junio 1926.             |
| 12                                 | Agustín Gallego Zayas.....          | 12 Noviembre 1919.....    | 1 Octubre 1926.           |
| 13                                 | Emiliano Lobo Fernández.....        | 27 Septiembre 1922.....   | 1 Octubre 1926.           |
| 14                                 | Isidro Rodríguez Pérez.....         | 13 Octubre 1923.....      | 1 Octubre 1926.           |
| 15                                 | Juan García Rodríguez.....          | 13 Octubre 1923.....      | 1 Noviembre 1933.         |

| Número                               | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS       | INGRESO EN LA COMPAÑÍA | ANTIGÜEDAD EN EL CARGO |
|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| 16                                   | Fausto Díez Manchón.....          | 29 Mayo 1925.....      | 1 Enero 1927.          |
| 17                                   | Epifanio Ramos García.....        | 2 Septiembre 1922..... | 1 Noviembre 1931.      |
| 18                                   | Conrado de los Ojos San José..... | 12 Enero 1927.....     | 1 Diciembre 1931.      |
| <i>Vigilantes.</i>                   |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Eulogio Sandino Sandino.....      | 1 Julio 1912.....      | 1 Marzo 1920.          |
| 2                                    | Victoriano Reale Álvarez.....     | 14 Octubre 1921.....   | 14 Octubre 1921.       |
| 3                                    | Saturnino Aguado López.....       | 31 Octubre 1924.....   | 31 Octubre 1924.       |
| <i>Mozos vigilantes.</i>             |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Andrés García Barrios.....        | 10 Octubre 1930.....   | 1 Mayo 1932.           |
| 2                                    | Generoso Alfageme Barrientos..... | 30 Abril 1915.....     | 1 Diciembre 1932.      |
| <i>Encargados de transbordo.</i>     |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Florentino de Diego Huerta.....   | 23 Agosto 1912.....    | 1 Junio 1922.          |
| 2                                    | Adriano Marbán Martínez.....      | 29 Octubre 1928.....   | 25 Septiembre 1931.    |
| <i>Mozos de transbordo.</i>          |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Pedro Linares Nogales.....        | 7 Septiembre 1922..... | 7 Septiembre 1922.     |
| 2                                    | Mariano Linares Herrador.....     | 21 Mayo 1925.....      | 21 Mayo 1925.          |
| 3                                    | Jesús Marbán Blanco.....          | 12 Junio 1931.....     | "                      |
| 4                                    | José Gigante Beneitez.....        | 4 Julio 1927.....      | 12 Julio 1931.         |
| 5                                    | Casto Fernández Fernández.....    | 17 Julio 1931.....     | 17 Julio 1931.         |
| 6                                    | Agapito García Cuende.....        | 1 Febrero 1931.....    | 1 Septiembre 1931.     |
| 7                                    | Mariano Moreno Pérez.....         | 1 Diciembre 1931.....  | 1 Diciembre 1931.      |
| 8                                    | Jesús de la Lama Alonso.....      | 13 Noviembre 1931..... | 1 Marzo 1932.          |
| 9                                    | Pablo Fernández Rodríguez.....    | 23 Marzo 1923.....     | 1 Noviembre 1932.      |
| 10                                   | Bernardo del Valle Poza.....      | 1 Enero 1923.....      | 1 Enero 1933.          |
| 11                                   | Benito Fernández Fernández.....   | 8 Marzo 1930.....      | 1 Febrero 1933.        |
| 12                                   | Moisés Antolín Rebollo.....       | 7 Junio 1930.....      | 1 Febrero 1933.        |
| 13                                   | Gregorio Martín Camarero.....     | 3 Junio 1930.....      | 1 Febrero 1933.        |
| 14                                   | Abundio González González.....    | 1 Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.        |
| <i>Jefe de Depósito y talleres.</i>  |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Ciriaco Álvarez Cardcal.....      | 1 Octubre 1928.....    | 1 Octubre 1928.        |
| <i>Maquinistas de primera clase.</i> |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Emilio Herrero.....               | 23 Noviembre 1913..... | 1 Octubre 1924.        |
| 2                                    | Ramón Fuertes Izaguirre.....      | 6 Diciembre 1913.....  | 1 Julio 1931.          |
| 3                                    | Enlario Gayubas Barriera.....     | 14 Octubre 1912.....   | 1 Octubre 1931.        |
| <i>Maquinistas de segunda clase.</i> |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Juan Labanda Gomara.....          | 14 Octubre 1912.....   | 14 Abril 1914.         |
| 2                                    | Angel Muñoz Cardenosa.....        | 27 Octubre 1913.....   | 1 Abril 1921.          |
| 3                                    | Julián González Garrido.....      | 6 Julio 1912.....      | 1 Mayo 1923.           |
| 4                                    | José Uría Álvarez.....            | 12 Octubre 1916.....   | 1 Mayo 1931.           |
| 5                                    | Manuel Tamayo Bravo.....          | 11 Octubre 1912.....   | 1 Octubre 1931.        |
| <i>Fogoneros autorizados.</i>        |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Marcelino Tejedor Díez.....       | 9 Diciembre 1912.....  | 1 Mayo 1931.           |
| 2                                    | Carlos Herrero Gómez.....         | 1 Abril 1914.....      | 1 Julio 1931.          |
| 3                                    | Aureliano Prieto Tejo.....        | 20 Abril 1915.....     | 1 Agosto 1932.         |
| <i>Fogoneros sencillos.</i>          |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Isidro Reglero Collas.....        | 30 Enero 1915.....     | 26 Mayo 1918.          |
| 2                                    | Enrique Gutiérrez Cabo.....       | 4 Octubre 1918.....    | 26 Noviembre 1919.     |
| 3                                    | José Aparicio Santamaría.....     | 20 Mayo 1917.....      | 1 Marzo 1923.          |
| 4                                    | Francisco Fernández Núñez.....    | 30 Abril 1915.....     | 1 Mayo 1923.           |
| 5                                    | Juan Abad Caramazana.....         | 28 Febrero 1923.....   | 1 Mayo 1931.           |
| 6                                    | Vicente Sánchez Hernández.....    | 1 Noviembre 1924.....  | 12 Junio 1931.         |
| 7                                    | José Blanco Villanueva.....       | 2 Junio 1927.....      | 1 Octubre 1931.        |
| 8                                    | Benito González García.....       | 2 Junio 1927.....      | 1 Diciembre 1931.      |
| <i>Vigilantes encambrados.</i>       |                                   |                        |                        |
| 1                                    | Moisés.....                       | 30 Abril 1915.....     | 17 Junio 1930.         |
| 2                                    | Conrado.....                      | 2 Octubre 1925.....    | 1 Enero 1931.          |
| 3                                    | Santiago.....                     | 1 Mayo 1932.....       | 18 Mayo 1932.          |

| Número                       | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS                    | INGRESO<br>EN LA COMPAÑÍA | ANTIGÜEDAD<br>EN EL CARGO |
|------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|
| <i>Agentes de recorrido.</i> |  |                           |                           |
| 1                            | Mariano Antolín García.....                    | 1 Octubre 1914.....       | 1 Enero 1920.             |
| 2                            | Alejandro Mata Marcos.....                     | 15 Octubre 1922.....      | 1 Noviembre 1926.         |
| 3                            | Mauro Cardó Hierro.....                        | 20 Julio 1915.....        | 16 Junio 1931.            |
| <i>Carboneros.</i>           |  |                           |                           |
| 1                            | Inocencio Navas González.....                  | 26 Junio 1916.....        | 26 Octubre 1923.          |
| 2                            | Mateo García Sampedro.....                     | 30 Abril 1915.....        | 15 Junio 1931.            |
| 3                            | Aquilino Díez Mata.....                        | 4 Diciembre 1931.....     | 4 Diciembre 1931.         |
| <i>Lavadores.</i>            |  |                           |                           |
| 1                            | Victoriano Sancho Vallejo.....                 | 15 Junio 1931.....        | 15 Junio 1931.            |
| 2                            | Eufonio Calvo Bayo.....                        | 1 Diciembre 1931.....     | 1 Diciembre 1931.         |
| <i>Ajustadores.</i>          |  |                           |                           |
| 1                            | Anacleto Rodríguez Melgar.....                 | 15 Julio 1912.....        | 15 Julio 1912.            |
| 2                            | Manuel Fernández Otaola.....                   | 28 Agosto 1922.....       | 1 Noviembre 1931.         |
| <i>Tornero.</i>              |  |                           |                           |
| 1                            | Emilio Álvarez Fernández.....                  | 26 Febrero 1925.....      | 26 Febrero 1925.          |
| <i>Calderero.</i>            |  |                           |                           |
| 1                            | Luis Valverde de las Cuevas.....               | 29 Abril 1922.....        | 1 Enero 1924.             |
| <i>Forjador.</i>             |  |                           |                           |
| 1                            | Casimiro Cortijo Monedero.....                 | 20 Mayo 1915.....         | 20 Mayo 1915.             |
| <i>Hojalatero.</i>           |  |                           |                           |
| 1                            | Felipe Aparicio San José.....                  | 22 Febrero 1932.....      | 22 Febrero 1932.          |
| <i>Soldador.</i>             |  |                           |                           |
| 1                            | Leocadio García González.....                  | 18 Noviembre 1924.....    | 18 Noviembre 1924.        |
| <i>Carpinteros.</i>          |  |                           |                           |
| 1                            | Mariano Escaño Alonso.....                     | 8 Marzo 1919.....         | 8 Marzo 1919.             |
| 2                            | Eufiquiano Muñoz Cardeñosa.....                | 9 Marzo 1923.....         | 1 Enero 1925.             |
| <i>Agudantes.</i>            |  |                           |                           |
| 1                            | De calderero: Dionisio Mata Marcos.....        | 1 Febrero 1922.....       | 1 Febrero 1922.           |
| 2                            | De talleres: Claudio Segúillo Igalmo.....      | 3 Junio 1922.....         | 3 Julio 1922.             |
| 3                            | De forjador: Cándido Fernández García.....     | 7 Junio 1924.....         | 7 Junio 1924.             |
| 4                            | De ajustador: José Puertos Fernández.....      | 7 Julio 1924.....         | 7 Julio 1924.             |
| 5                            | De adem: Alejandro García Alonso.....          | 7 Julio 1924.....         | 7 Julio 1924.             |
| 6                            | De forjador: Hilario Fernández García.....     | 7 Julio 1925.....         | 7 Julio 1925.             |
| 7                            | De tornero: Angel Martínez Moro.....           | 4 Mayo 1926.....          | 4 Mayo 1926.              |
| 8                            | De recorrido: Secundino de Castro Herrero..... | 27 Agosto 1926.....       | 27 Agosto 1926.           |
| 9                            | De calderero: Benigno González Campo.....      | 7 Mayo 1927.....          | 7 Mayo 1927.              |
| 10                           | De ajustador: Ramón Álvarez Fernández.....     | 1 Noviembre 1931.....     | 1 Noviembre 1931.         |
| <i>Limpiadoras.</i>          |  |                           |                           |
| 1                            | Vicenta Nielo Bravo.....                       | 6 Mayo 1925.....          | 6 Mayo 1925.              |
| 2                            | Leovigilda Santa Tomás García.....             | 1 Abril 1927.....         | 1 Abril 1927.             |
| 3                            | Teresa Muñoz Barrero.....                      | 29 Agosto 1929.....       | 29 Agosto 1929.           |
| 4                            | Catalina Alonso Villanueva.....                | 15 Junio 1931.....        | 15 Junio 1931.            |
| 5                            | Paula Rodríguez.....                           | 15 Junio 1931.....        | 15 Junio 1931.            |
| 6                            | Carlota Maure Martínez.....                    | 15 Junio 1931.....        | 15 Junio 1931.            |

## SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

| Número                    | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS        | INGRESO<br>EN LA COMPAÑÍA | ANTIGÜEDAD<br>EN EL CARGO |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <i>Sobrestante.</i>       |                                    |                           |                           |
| 1                         | Daniel Mata Marcos.....            | 1 Julio 1912.....         | 1 Septiembre 1917.        |
| <i>Capataz-Aseniador.</i> |                                    |                           |                           |
| 1                         | Gabriel Domínguez Guerra.....      | 28 Octubre 1912.....      |                           |
| <i>Capataces.</i>         |                                    |                           |                           |
| 1                         | Francisco Hurtado Rojo.....        | 28 Octubre 1912.....      | 28 Octubre 1917.          |
| 2                         | Benito Ruiz Ruiz.....              | 1 Julio 1912.....         | 1 Noviembre 1912.         |
| 3                         | Manuel López Brizuela.....         | 21 Julio 1912.....        | 1 Enero 1916.             |
| 4                         | Constantino Baños Miguel.....      | 28 Octubre 1912.....      | 1 Enero 1916.             |
| 5                         | Pedro González Simón.....          | 28 Octubre 1912.....      | 1 Enero 1916.             |
| 6                         | Andrés Pérez Vaquero.....          | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 7                         | Gaspar Espinilla Martín.....       | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 8                         | Leonardo Blanco Espino.....        | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 9                         | Emeterio Cando Sanz.....           | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 10                        | Olegario Marcos Fernández.....     | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 11                        | Felipe Soriano Abad.....           | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 12                        | Fidel del Rey Gil.....             | 1 Noviembre 1912.....     | 3 Julio 1916.             |
| 13                        | Bernardo de la Lama Domínguez..... | 28 Octubre 1912.....      | 25 Julio 1916.            |
| 14                        | Vicente Martínez Martínez.....     | 30 Abril 1915.....        | 5 Junio 1917.             |
| 15                        | Julio Pérez Baquero.....           | 15 Octubre 1914.....      | 15 Enero 1919.            |
| 16                        | Saturnino Castilla Castañeda.....  | 1 Julio 1912.....         | 15 Julio 1919.            |
| 17                        | Victor Lanchares Herra.....        | 30 Abril 1915.....        | 26 Enero 1924.            |
| 18                        | Epifanio de la Cuesta Gago.....    | 27 Octubre 1912.....      | 26 Enero 1927.            |
| 19                        | Eleuterio Ríos Martínez.....       | 30 Abril 1915.....        | 17 Febrero 1930.          |
| 20                        | Dionisio Larrea Escribano.....     | 1 Enero 1931.....         | 1 Enero 1931.             |
| <i>Guardavías.</i>        |                                    |                           |                           |
| 1                         | Mariano Gallego Guíjuelmo.....     | 1 Julio 1912.....         | 1 Enero 1916.             |
| 2                         | Victor Casas Conde.....            | 28 Octubre 1912.....      | 1 Enero 1916.             |
| 3                         | Angel Fernández Pozo.....          | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 4                         | Lucio Bolaños Legido.....          | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 5                         | Crescencio Castañeda García.....   | 12 Julio 1913.....        | 25 Julio 1916.            |
| 6                         | Pablo Paniagua Martín.....         | 28 Julio 1912.....        | 6 Enero 1917.             |
| 7                         | Atanasio Pérez Rebollo.....        | 21 Agosto 1913.....       | 21 Junio 1917.            |
| 8                         | Dionisio Pérez Rebollo.....        | 3 Mayo 1914.....          | 26 Diciembre 1918.        |
| 9                         | Anastasio Hierro Pérez.....        | 15 Julio 1918.....        | 26 Noviembre 1919.        |
| 10                        | Cirilo Antolin Rebollo.....        | 1 Enero 1916.....         | 1 Abril 1922.             |
| 11                        | Rodrigo Aguayo Ortega.....         | 26 Junio 1922.....        | 26 Junio 1923.            |
| 12                        | Heraclio García Cardo.....         | 4 Noviembre 1918.....     | 26 Noviembre 1923.        |
| 13                        | Melquiades Gil Pérez.....          | 16 Noviembre 1918.....    | 26 Noviembre 1923.        |
| 14                        | Francisco Merino Alonso.....       | 1 Octubre 1919.....       | 26 Enero 1924.            |
| 15                        | Gabriel Triana Fuente.....         | 26 Marzo 1919.....        | 26 Enero 1924.            |
| 16                        | Tomás Fonseca Lago.....            | 30 Abril 1915.....        | 26 Enero 1927.            |
| 17                        | Juan Manuel Escudero Pastor.....   | 28 Marzo 1917.....        | 26 Mayo 1927.             |
| 18                        | Cipriano Vidal Blanco.....         | 10 Enero 1927.....        | 1 Marzo 1930.             |
| 19                        | Anastasio Aparicio Martínez.....   | 28 Octubre 1912.....      | 1 Agosto 1931.            |
| 20                        | Emeterio Martínez Alonso.....      | 10 Enero 1927.....        | 1 Agosto 1931.            |
| <i>Peones.</i>            |                                    |                           |                           |
| 1                         | Francisco Roldán Martín.....       | 3 Julio 1912.....         | 3 Julio 1912.             |
| 2                         | Francisco Triana Román.....        | 29 Julio 1912.....        | 29 Julio 1912.            |
| 3                         | Tomás Suazo Martín.....            | 23 Octubre 1912.....      | 28 Octubre 1912.          |
| 4                         | Francisco Díez Coto.....           | 30 Abril 1915.....        | 1 Enero 1916.             |
| 5                         | Santiago Prado Méndez.....         | 30 Abril 1915.....        | 26 Agosto 1916.           |
| 6                         | Antonio de la Cuesta Martín.....   | 1 Enero 1916.....         | 1 Enero 1917.             |
| 7                         | Juan Puebla Lobo.....              | 7 Julio 1914.....         | 26 Enero 1917.            |
| 8                         | Fermin López Lobón.....            | 30 Abril 1913.....        | 5 Marzo 1917.             |
| 9                         | Manuel Escribano Fuentes.....      | 2 Diciembre 1915.....     | 18 Mayo 1917.             |
| 10                        | Higinio Martínez Páramo.....       | 30 Abril 1915.....        | 5 Junio 1917.             |
| 11                        | Esteban Berón Blanco.....          | 6 Mayo 1915.....          | 5 Junio 1917.             |
| 12                        | José Fernández Rodríguez.....      | 11 Mayo 1915.....         | 5 Junio 1917.             |
| 13                        | Nicolás García Pérez.....          | 27 Octubre 1912.....      | 4 Noviembre 1917.         |
| 14                        | Gabriel Barrientos Ferreras.....   | 29 Mayo 1915.....         | 1 Julio 1918.             |
| 15                        | Clemente López Brizuela.....       | 31 Enero 1918.....        | 1 Julio 1918.             |
| 16                        | Francisco Fuerte Pastor.....       | 26 Diciembre 1917.....    | 26 Diciembre 1918.        |
| 17                        | Emilio Canivano Morejón.....       | 15 Julio 1918.....        | 15 Julio 1919.            |
| 18                        | Francisco Riol Escanda.....        | 13 Febrero 1919.....      | 18 Febrero 1920.          |
| 19                        | Julán Fernández de Jesús.....      | 25 Junio 1919.....        | 26 Junio 1920.            |
| 20                        | Félix Martínez Martínez.....       | 26 Junio 1919.....        | 26 Junio 1920.            |

| Número            | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS              | INGRESO        |                      | ANTIGÜEDAD          |
|-------------------|--|----------------|----------------------|---------------------|
|                   |  | EN LA COMPAÑÍA |                      | EN EL CARGO         |
| 21                | José García Cañibano.....                | 9              | Diciembre 1919.....  | 9 Diciembre 1920.   |
| 22                | Leocadio Santamaría Martínez.....        | 26             | Julio 1920.....      | 26 Julio 1921.      |
| 23                | Benito Pajares López.....                | 16             | Junio 1921.....      | 16 Junio 1922.      |
| 24                | Teodoro Morejón Rodríguez.....           | 10             | Mayo 1922.....       | 10 Mayo 1923.       |
| 25                | Ignacio Castilla Carrera.....            | 26             | Julio 1922.....      | 25 Junio 1923.      |
| 26                | Vicente León Blanco.....                 | 10             | Septiembre 1922..... | 10 Septiembre 1923. |
| 27                | Longinos Garrote García.....             | 28             | Junio 1923.....      | 28 Junio 1924.      |
| 28                | Claudio García Cuende.....               | 26             | Noviembre 1923.....  | 26 Noviembre 1924.  |
| 29                | Sabino Villamuza Martínez.....           | 30             | Enero 1924.....      | 20 Enero 1925.      |
| 30                | Victor del Río Llorena.....              | 28             | Julio 1924.....      | 28 Julio 1925.      |
| 31                | Celestino Cartujo Toral.....             | 30             | Junio 1922.....      | 26 Diciembre 1923.  |
| 32                | Emiliano Iglesias Herreros.....          | 26             | Diciembre 1925.....  | 26 Diciembre 1924.  |
| 33                | Julián Fernández Núñez.....              | 1              | Octubre 1927.....    | 15 Mayo 1928.       |
| 34                | Ciriaco Cantalapiedra Cantalapiedra..... | 6              | Marzo 1930.....      | 6 Marzo 1930.       |
| 35                | Manuel Marino Ibáñez.....                | 1              | Agosto 1931.....     | 1 Agosto 1931.      |
| 36                | Dámaso Marcos Artiaga.....               | 13             | Febrero 1931.....    | 1 Mayo 1931.        |
| 37                | Domingo Martínez González.....           | 5              | Agosto 1931.....     | 5 Agosto 1932.      |
| 38                | Florencio Tapia Rebolledo.....           | 1              | Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.     |
| 39                | Angel Martínez Bausela.....              | 1              | Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.     |
| 40                | Emiliano Castañeda Prada.....            | 1              | Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.     |
| 41                | Gumersindo Marbán Martínez.....          | 1              | Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.     |
| 42                | Justiniano Martínez Alonso.....          | 1              | Febrero 1933.....    | 1 Febrero 1933.     |
| <i>Albañiles.</i> |  |                |                      |                     |
| 1                 | Saturnino Fernández García.....          | 23             | Junio 1919.....      | 23 Junio 1919.      |
| 2                 | Primitivo Tristán de la Lama.....        | 26             | Abril 1925.....      | 26 Abril 1925.      |

## LINEA DE VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO

## SERVICIO DE MOVIMIENTO

| Número                                     | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS     | INGRESO EN LA COMPAÑIA |                   | ANTIGÜEDAD           |
|--|---------------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|
|  |                                 | DE VALLADOLID          | SECUNDARIO        | EN EL CARGO          |
| <i>Jefes de Estación de primera clase.</i> |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Jerónimo Espinosa López.....    | 1                      | Mayo 1897.....    | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Timoteo Martín Lara.....        | 21                     | Octubre 1910..... | 1 Julio 1915.        |
| <i>Jefes de Estación de segunda clase.</i> |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Tomás Rodríguez Martín.....     | 8                      | Febrero 1906..... | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Demófilo Entrena Fernández..... | 1                      | Julio 1909.....   | 15 Mayo 1913.        |
| <i>Jefes de Estación de tercera clase.</i> |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Félix Roldán García.....        | 24                     | Febrero 1903..... | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Antolín Alba Gregorio.....      | 1                      | Octubre 1916..... | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Salvador Barrios Mánquera.....  | 4                      | Septiembre 1913.  | 1 Noviembre 1930.    |
| <i>Factores autorizados.</i>               |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | José Rodríguez Ceinos.....      | 1                      | Febrero 1919..... | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Angel Espinosa Velasco.....     | 1                      | Enero 1920.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| <i>Factores sencillos.</i>                 |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Benigno Galindo Pinacho.....    | 1                      | Abril 1921.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| 2  | Lorenzo Méndez Franco.....      | 1                      | Enero 1924.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| 3  | Mauricio Garzón Rodríguez.....  | 1                      | Enero 1925.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| 4  | Cándido Espinosa Velasco.....   | 16                     | Abril 1925.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| 5  | Esteban Blanco Gorostiaga.....  |                        | "                 | 20 Octubre 1931..... |
| <i>Factores auxiliares.</i>                |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Marcelino Reglero Pérez.....    | 1                      | Enero 1925.....   | 1 Noviembre 1930.    |
| <i>Alumnos autorizados.</i>                |                                 |                        |                   |                      |
| 1  | Guillermo Sánchez Bauselas..... | 10                     | Octubre 1928..... | 1 Noviembre 1930.    |

| Número                             | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS       | INGRESO EN LA COMPANIA |                    | ANTIGÜEDAD<br>EN EL CARGO |
|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
|                                    |                                   | DE VALLADOLID          | SECUNDARIO         |                           |
| <i>Conductores-Jefes de tren.</i>  |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Melitón Yenes Gaspar.....         | 1 Enero 1904.....      | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1920.             |
| <i>Guardafrenos-Mozos de tren.</i> |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Ramiro Cebrián Nájera.....        | 23 Mayo 1914.....      | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1917.             |
| 2                                  | Emilio Santillana González.....   | 16 Septiembre 1917.    | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1919.             |
| 3                                  | Heraclio Tejedor Martín.....      | 1 Agosto 1914.....     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1924.             |
| <i>Guardacarruajes.</i>            |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Pedro López Ruiz.....             | 16 Noviembre 1911.     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Junio 1919.             |
| 2                                  | Julián Bastardo Lera.....         | 15 Octubre 1918.....   | 1 Noviembre 1930.  | 14 Enero 1922.            |
| 3                                  | Tomás Conde Esteban.....          | 1 Enero 1920.....      | 1 Noviembre 1930.  | 15 Septiembre 1923.       |
| 4                                  | Cipriano Martín Alegre.....       | 16 Octubre 1922.....   | 1 Noviembre 1930.  | 1 Abril 1927.             |
| 5                                  | Santiago Martín Fernández.....    | "                      | 1 Septiembre 1932. | 1 Septiembre 1932.        |
| <i>Vigilantes.</i>                 |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Simón Legido Chaves.....          | 16 Junio 1903.....     | 1 Noviembre 1930.  | 2 Diciembre 1930.         |
| 2                                  | Hilario Fernández Ordóñez.....    | 1 Mayo 1918.....       | 1 Noviembre 1930.  | 18 Septiembre 1931.       |
| 3                                  | Faustino Román Valle.....         | 15 Noviembre 1924.     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Septiembre 1932.        |
| <i>Encargados de transbordo.</i>   |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Julián Fernández Alonso.....      | 18 Mayo 1908.....      | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1926.             |
| 2                                  | Julián Conde Rodríguez.....       | 1 Abril 1920.....      | 1 Noviembre 1930.  | 1 Octubre 1931.           |
| <i>Mozos de transbordo.</i>        |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Abdón Ortega Verdejo.....         | 15 Marzo 1918.....     | 1 Noviembre 1930.  | 15 Febrero 1925.          |
| 2                                  | Julián Rodríguez Pastor.....      | 15 Octubre 1926.....   | 1 Noviembre 1930.  | 15 Octubre 1926.          |
| 3                                  | Teodomiro Gregorio Lara.....      | 8 Mayo 1907.....       | 8 Agosto 1931..... | 8 Agosto 1931.            |
| <i>Encargado de talleres.</i>      |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Agustín Matobella Fernández.....  | 16 Marzo 1922.....     | 1 Noviembre 1930.  | 15 Febrero 1931.          |
| <i>Maquinistas.</i>                |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Paulino González Rúaño.....       | 2 Junio 1905.....      | 1 Noviembre 1930.  | 2 Junio 1905.             |
| 2                                  | Jesús Ballesteros Rodríguez.....  | 2 Agosto 1903.....     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1919.             |
| 3                                  | Francisco Miranda Beollo.....     | 23 Agosto 1905.....    | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1920.             |
| 4                                  | Rafino Esteban Expósito.....      | 27 Julio 1916.....     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Enero 1924.             |
| <i>Fogoneros autorizados.</i>      |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Venancio Martínez Iglesias.....   | 27 Abril 1919.....     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Octubre 1924.           |
| 2                                  | Florentino Fernández Reglero..... | 4 Septiembre 1921.     | 1 Noviembre 1930.  | 1 Febrero 1928.           |
| <i>Fogoneros.</i>                  |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Severiano Asensio Rodríguez.....  | 1 Junio 1923.....      | 1 Noviembre 1930.  | 1 Junio 1923.             |
| 2                                  | Mariano Castellanos García.....   | 1 Febrero 1929.....    | 1 Noviembre 1930.  | 19 Abril 1932.            |
| <i>Vigilantes encendedores.</i>    |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Manuel Pérez Bidroni.....         | 3 Noviembre 1919.      | 1 Noviembre 1930.  | 14 Mayo 1920.             |
| 2                                  | Cruz Fernández Ordóñez.....       | 3 Enero 1926.....      | 1 Noviembre 1930.  | 8 Enero 1926.             |
| 3                                  | Nicolás Redondo García.....       | 8 Marzo 1930.....      | 1 Noviembre 1930.  | 8 Marzo 1930.             |
| <i>Ajustador.</i>                  |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Teodoro Gallego Rodríguez.....    | 14 Julio 1920.....     | 1 Noviembre 1930.  | 20 Mayo 1930.             |
| <i>Caldereero.</i>                 |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Juan Reglero Villagrà.....        | 21 Marzo 1917.....     | 1 Noviembre 1930.  | 15 Diciembre 1922.        |
| <i>Forjador.</i>                   |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Teodoro Sancho Marcos.....        | 4 Junio 1915.....      | 1 Noviembre 1930.  | 4 Junio 1915.             |
| <i>Carpintero.</i>                 |                                   |                        |                    |                           |
| 1                                  | Manuel Aguilar Rodríguez.....     | 14 Noviembre 1918.     | 1 Noviembre 1930.  | 14 Noviembre 1918.        |

| Número                | CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS                  | INGRESO EN LA COMPANIA |                     | ANTIGUEDAD<br>EN EL CARGO |
|-----------------------|--|------------------------|---------------------|---------------------------|
|                       |  | DE VALLADOLID          | SECUNDARIO          |                           |
| <i>Ayudantes.</i>     |  |                        |                     |                           |
| 1                     | De Ajustador: Romaldo Martínez Serrano.....  | 16 Julio 1918.....     | 1 Noviembre 1930.   | 16 Julio 1918.            |
| 2                     | De Tornero: Martín Sáez Cardo.....           | 1 Noviembre 1920.      | 1 Noviembre 1930.   | 15 Junio 1922.            |
| 3                     | De Calderero: Aurelio Reglero Margareto..... | 1 Marzo 1923.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Marzo 1923.             |
| 4                     | De Ajustador: Gervasio Ballesteros Novo..... | 22 Septiembre 1920.    | 1 Noviembre 1930.   | 23 Septiembre 1924.       |
| 5                     | De Forjador: Matías Redondo Campos.....      | 20 Noviembre 1926.     | 1 Noviembre 1930.   | 20 Noviembre 1924.        |
| <i>Almacenes.</i>     |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Encargado: Isidro Conde Rodríguez.....       | 15 Octubre 1916.....   | 1 Noviembre 1930.   | 13 Abril 1930.            |
| <i>Capataces.</i>     |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Angel Ortega Caballero.....                  | 16 Septiembre 1902.    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Mayo 1913.              |
| 2                     | Heliodoro Gregorio Lara.....                 | 16 Enero 1906.....     | 1 Noviembre 1930.   | 1 Junio 1915.             |
| 3                     | Pedro Ortega Caballero.....                  | 1 Abril 1908.....      | 1 Noviembre 1930.   | 17 Junio 1921.            |
| 4                     | Albano Velasco Redondo.....                  | 16 Septiembre 1923.    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Junio 1930.             |
| <i>Guardavias.</i>    |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Constantino Pérez Vaquero.....               | 6 Marzo 1913.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 2                     | Félix Juan Frontera.....                     | 19 Agosto 1913.....    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 3                     | Gerardo Ortega Caballero.....                | 16 Septiembre 1913.    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 4                     | Tomás Sáez Asensio.....                      | 5 Diciembre 1913...    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 5                     | Antolín Fuentes Lorenzo.....                 | 16 Mayo 1918.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 6                     | Emilio González Matallana.....               | 1 Enero 1922.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| 7                     | Domitilo Asensio Pérez.....                  | 1 Septiembre 1927.     | 1 Noviembre 1930.   | 1 Noviembre 1930.         |
| <i>Peones.</i>        |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Antolín Asensio Coleas.....                  | 16 Mayo 1915.....      | 1 Noviembre 1930.   | 16 Mayo 1915.             |
| 2                     | Doroteo Herrero Rodríguez.....               | 16 Agosto 1918.....    | 1 Noviembre 1930.   | 16 Agosto 1918.           |
| 3                     | Segundo Verdejo Prados.....                  | 1 Febrero 1930.....    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Febrero 1920.           |
| 4                     | Eusebio Ortega Verdejo.....                  | 1 Junio 1920.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Junio 1920.             |
| 5                     | José Conde Ceinos.....                       | 1 Julio 1920.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Julio 1920.             |
| 6                     | Esteban Quintana Lucas.....                  | 1 Julio 1920.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Julio 1920.             |
| 7                     | Eusebio Calleja Calvo.....                   | 6 Julio 1920.....      | 1 Noviembre 1930.   | 6 Julio 1920.             |
| 8                     | Eusebio Lara Riñón.....                      | 4 Agosto 1920.....     | 1 Noviembre 1930.   | 4 Agosto 1920.            |
| 9                     | Florentino Esteban Benito.....               | 1 Diciembre 1921...    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Diciembre 1921.         |
| 10                    | Victorio García San Pedro.....               | 1 Diciembre 1921...    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Diciembre 1921.         |
| 11                    | Félix Legido Rodríguez.....                  | 1 Octubre 1924.....    | 1 Noviembre 1930.   | 1 Octubre 1924.           |
| 12                    | Leoniso Martín Camarero.....                 | 1 Septiembre 1927.     | 1 Noviembre 1930.   | 1 Septiembre 1927.        |
| 13                    | Saturnino Gregorio Mora.....                 | 1 Junio 1930.....      | 1 Noviembre 1930.   | 1 Junio 1930.             |
| 14                    | Julián Escribano Castrillo.....              |                        | 10 Septiembre 1931. | 10 Septiembre 1931.       |
| <i>Guardabarrera.</i> |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Marcelino Verdejo Lebré.....                 | 15 Enero 1920.....     | 1 Noviembre 1930.   | 15 Enero 1920.            |
| <i>Albañil.</i>       |  |                        |                     |                           |
| 1                     | Venancio García Prieto.....                  | 22 Junio 1922.....     | 1 Noviembre 1930.   | 22 Junio 1922.            |

Palencia, 16 de Agosto de 1933.—El Presidente, Jesús Abril.—El Secretario, Gaspar Mi guel.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Octubre de 1933, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

| ENFERMEDADES  | PROVINCIA       | MUNICIPIOS  | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---|-----------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Rabia<br><i>Rage.</i>                                 | Alicante.....   | Uno.....    | Canina.....       | 1          | 1                             |
|   | Badajoz.....    | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Granada.....    | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Felina.....       | 1          | 1                             |
|   | Jaén.....       | Idem.....   | Canina.....       | 1          | 1                             |
|   | Málaga.....     | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Navarra.....    | Idem.....   | Equina.....       | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Caprina.....      | 1          | 1                             |
|   | Pontevedra..... | Idem.....   | Canina.....       | 1          | 1                             |
|   | Segovia.....    | Dos.....    | Idem.....         | 2          | 2                             |
|   | Sevilla.....    | Uno.....    | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Felina.....       | 1          | 1                             |
|   | Toledo.....     | Idem.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Canina.....       | 1          | 1                             |
|   |                 |             |                   | 15         | 15                            |
| Carbunco bacteridiano<br><i>Fievre charbonneuse.</i>  | Burgos.....     | Uno.....    | Ovina.....        | 4          | 4                             |
|   | Cádiz.....      | Idem.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | Huelva.....     | Idem.....   | Idem.....         | 5          | 5                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Caprina.....      | 17         | 17                            |
|   | Huesca.....     | Idem.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | León.....       | Idem.....   | Idem.....         | 4          | 4                             |
|   | Lugo.....       | Idem.....   | Idem.....         | 8          | 8                             |
|   | Madrid.....     | Idem.....   | Caprina.....      | 4          | 4                             |
|   | Orense.....     | Idem.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | Palencia.....   | Dos.....    | Ovina.....        | 15         | 15                            |
|   | Sevilla.....    | Uno.....    | Idem.....         | 6          | 6                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Porcina.....      | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Idem.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | Zaragoza.....   | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Idem.....       | Cuatro..... | Equina.....       | 4          | 4                             |
|   |                 |             | 69                | 73         |                               |
| Pasteurelisis<br><i>Pasteurellose.</i>                | Zaragoza.....   | Uno.....    | Equina.....       | 1          | 1                             |
| Coriza gangrenoso<br><i>Coryza gangrèneux.</i>        |                 |             |                   | »          | »                             |
| Carbunco sintomático<br><i>Charbon symptomatique.</i> | Cádiz.....      | Uno.....    | Bovina.....       | 6          | 6                             |
|   | Guipúzcoa.....  | Idem.....   | Idem.....         | 2          | 2                             |
|   | Navarra.....    | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Oviedo.....     | Idem.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Salamanca.....  | Dos.....    | Idem.....         | 6          | 6                             |
|   | Segovia.....    | Uno.....    | Idem.....         | 4          | 4                             |
|   |                 |             | 20                | 20         |                               |

\* Las cifras con asterisco en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de quincenas anteriores.

| ENFERMEDADES  | PROVINCIA        | MUNICIPIOS | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---|------------------|------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Peste bovina .....<br><i>Peste bovine.</i>  | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Perineumonía exudativa conta-<br>giosa .....<br><i>Peripneumonie contagieuse.</i> | Alava .....      | Uno.....   | Bovina.....       | 1          | 1                             |
|   | Guipúzcoa.....   | Dos .....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|   | Navarra .....    | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 3                             |
|   | Oviedo .....     | Siete..... | Idem.....         | 19         | 7                             |
|   | Vizcaya.....     | Uno.....   | Idem.....         | 2          | »                             |
|   |                  |            |                   | 26         | 14                            |
|   | Alicante.....    | Uno.....   | Bovina .....      | 2          | 2                             |
|   | Barcelona .....  | Idem.....  | Idem.....         | 13         | 13                            |
|   | Cádiz .....      | Dos .....  | Idem.....         | 5          | 3                             |
|   | Granada .....    | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Guipúzcoa.....   | Dos .....  | Idem.....         | 2          | 2                             |
|   | Huesca.....      | Uno.....   | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Navarra.....     | Idem.....  | Idem.....         | 3          | 3                             |
|   | Oviedo .....     | Idem.....  | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Las Palmas ..... | Idem.....  | Idem.....         | 1          | 1                             |
|   | Sevilla .....    | Idem.....  | Idem.....         | 5          | 5                             |
|   | Vizcaya .....    | Siete..... | Idem.....         | 7          | 7                             |
|   |                  |            |                   | 41         | 41                            |
| Fiebre aftosa .....<br><i>Fiebre aphteuse.</i>                                    | Barcelona.....   | Uno.....   | Ovina .....       | 3          | »                             |
|   | Gerona .....     | Idem.....  | Bovina .....      | 17         | »                             |
|   | Idem.....        | Idem.....  | Porcina .....     | 8          | »                             |
|   |                  |            |                   | 28         | »                             |
| Agalaxia contagiosa .....<br><i>Agalactie catárrale contagieuse.</i>              | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Aborto epizoótico .....<br><i>Abortement epizoótiqne.</i>                         | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Fiebre de Malta .....<br><i>Fiebre melitensis.</i>                                | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Viruela .....<br><i>Clavelée.</i>   | Badajoz .....    | Uno.....   | Ovina .....       | 4          | »                             |
|   | Lérida .....     | Idem.....  | Idem.....         | 30         | »                             |
|   | Madrid.....      | Idem.....  | Idem.....         | 7          | 37                            |
|   | Palencia.....    | Siete..... | Idem.....         | 2.807      | 14                            |
|   | Toledo .....     | Uno.....   | Idem.....         | 163        | »                             |
|   | Valladolid.....  | Tres ..... | Idem.....         | 195        | 27                            |
|   | Zamora .....     | Uno.....   | Idem.....         | 3          | »                             |
|   |                  |            |                   | 3.209      | 78                            |
| Durina .....<br><i>Dourine.</i>   | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Muermo .....<br><i>Morve.</i>   | »                | »          | »                 | »          | »                             |
| Mal rojo .....<br><i>Rouge du porc.</i>   | Cuenca.....      | Uno.....   | Porcina .....     | »          | 2                             |
|   | Lérida .....     | Dos .....  | Idem.....         | 22         | 1                             |
|   | Lugo.....        | Idem.....  | Idem.....         | 18         | 20                            |
|   | Málaga.....      | Uno.....   | Idem.....         | 20         | »                             |
|   | Palencia.....    | Dos .....  | Idem.....         | 2          | »                             |
|   | Sevilla .....    | Uno.....   | Idem.....         | 11         | 4                             |
|   | Zamora .....     | Dos .....  | Idem.....         | 3          | 33                            |
|   | Zaragoza .....   | Idem.....  | Idem.....         | 20         | 13                            |
|   |                  |            |                   | 96         | 43                            |

| ENFERMEDADES   | PROVINCIA        | MUNICIPIOS   | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|--|------------------|--------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| <i>Pulmonía contagiosa</i><br><i>Pneumonie contagieuse du porc</i> | Cádiz .....      | Uno .....    | Porcina .....     | 10         | 8                             |
|  | Córdoba .....    | Tres .....   | Idem .....        | 136        | »                             |
|  | Lérida .....     | Uno .....    | Idem .....        | 85         | 34                            |
|  |                  |              |                   | 231        | 42                            |
| <i>Peste porcina</i><br><i>Peste du porc.</i>                      | Alava .....      | Uno .....    | Porcina .....     | 2          | 1                             |
|  | Baleares .....   | Siete .....  | Idem .....        | 19         | 50                            |
|  | Cádiz .....      | Uno .....    | Idem .....        | 15         | 15                            |
|  | Córdoba .....    | Cuatro ..... | Idem .....        | 109        | 4                             |
|  | Granada .....    | Idem .....   | Idem .....        | »          | * 16                          |
|  | Huelva .....     | Uno .....    | Idem .....        | 16         | 8                             |
|  | Lérida .....     | Seis .....   | Idem .....        | 193        | 52                            |
|  | Lugo .....       | Cuatro ..... | Idem .....        | 33         | 22                            |
|  | Murcia .....     | Uno .....    | Idem .....        | 6          | 4                             |
|  | Navarra .....    | Dos .....    | Idem .....        | 32         | 25                            |
|  | Orense .....     | Idem .....   | Idem .....        | 10         | 6                             |
|  | Oviedo .....     | Uno .....    | Idem .....        | »          | * 1                           |
|  | Pontevedra ..... | Dos .....    | Idem .....        | 5          | 6                             |
|  | Salamanca .....  | Uno .....    | Idem .....        | 6          | 66                            |
|  | Sevilla .....    | Idem .....   | Idem .....        | »          | * 15                          |
|  | Vizcaya .....    | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  | Zaragoza .....   | Idem .....   | Idem .....        | 3          | »                             |
|  |                  |              |                   | 250        | 231                           |
| <i>Triquinosis</i><br><i>Trichinose.</i>                           | Badajoz .....    | Uno .....    | Porcina .....     | 1          | 1                             |
|  | Barcelona .....  | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  | Valladolid ..... | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  | Vizcaya .....    | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  |                  |              |                   | 4          | 4                             |
| <i>Cisticercosis</i><br><i>Cisticercose.</i>                       | Badajoz .....    | Uno .....    | Porcina .....     | 1          | 1                             |
|  | Barcelona .....  | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  |                  |              |                   | 2          | 2                             |
| <i>Eolera aviar</i><br><i>Chólera des poules.</i>                  | Córdoba .....    | Uno .....    | Gallinas .....    | 12         | 12                            |
| <i>Peste aviar</i><br><i>Peste aviaire.</i>                        | »                | »            | »                 | »          | »                             |
| <i>Difteria aviar</i><br><i>Diphtherie avium.</i>                  | »                | »            | »                 | »          | »                             |
| <i>Barna</i><br><i>Gale.</i>                                       | Navarra .....    | Uno .....    | Caprina .....     | 180        | »                             |
| <i>Distomatosis</i><br><i>Distomatose.</i>                         | Alicante .....   | Uno .....    | Ovina .....       | 10         | 10                            |
|  | Huesca .....     | Idem .....   | Idem .....        | 70         | 70                            |
|  | Lérida .....     | Idem .....   | Idem .....        | 319        | 319                           |
|  | Salamanca .....  | Idem .....   | Idem .....        | 1          | 1                             |
|  |                  |              |                   | 400        | 400                           |
| <i>Estrongilosis</i><br><i>Estrongylose.</i>                       | »                | »            | »                 | »          | »                             |

## RESUMEN

| ENFERMEDADES   | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE<br>O SACRIFICIO |
|--|-------------------|------------|----------------------------------|
| Rabia .....<br><i>Rage.</i>  | Equina .....      | 1          | 1                                |
|  | Bovina .....      | 1          | 1                                |
|  | Ovina .....       | »          | »                                |
|  | Caprina .....     | 1          | 1                                |
|  | Porcina .....     | »          | »                                |
|  | Canina .....      | 10         | 10                               |
|  | Felina .....      | 2          | 2                                |
| TOTALES .....  |                   | 15         | 15                               |
| Carbunco bacteridiano .....<br><i>Fiebre charbonneuse.</i>                   | Equina .....      | 4          | 4                                |
|  | Bovina .....      | 22         | 22                               |
|  | Ovina .....       | 25         | 25                               |
|  | Caprina .....     | 17         | 17                               |
|  | Porcina .....     | 1          | 1                                |
| TOTALES .....  |                   | 69         | 69                               |
| Pasteurellosis .....<br><i>Pasteurellose.</i>                                | Equina .....      | 1          | 1                                |
|  | Bovina .....      | »          | »                                |
|  | Porcina .....     | »          | »                                |
| TOTALES .....  |                   | 1          | 1                                |
| Coriza gangrenoso .....<br><i>Coryza gangreneux.</i>                         | Bovina .....      | »          | »                                |
|  |                   |            |                                  |
| Carbunco sintomático .....<br><i>Charbon symptomatique.</i>                  | Bovina .....      | 20         | 20                               |
|  |                   |            |                                  |
| Peste bovina .....<br><i>Peste bovine.</i>                                   | Bovina .....      | »          | »                                |
|  |                   |            |                                  |
| Perineumonía exudativa contagiosa .....<br><i>Peripneumonie contagieuse.</i> | Bovina .....      | 26         | 14                               |
|  |                   |            |                                  |
| Tuberculosis .....<br><i>Tuberculose.</i>                                    | Bovina .....      | 41         | 41                               |
|  |                   |            |                                  |
| Fiebre aftosa .....<br><i>Fiebre aftouse.</i>                                | Bovina .....      | 17         | »                                |
|  | Ovina .....       | 3          | »                                |
|  | Caprina .....     | »          | »                                |
|  | Porcina .....     | 8          | »                                |
| TOTALES .....  |                   | 28         | »                                |
| Agalaxia contagiosa .....<br><i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>        | Ovina .....       | »          | »                                |
|  | Caprina .....     | »          | »                                |
| TOTALES .....  |                   | »          | »                                |
| Aborto epizootico .....<br><i>Avortement epizootique.</i>                    | Bovina .....      | »          | »                                |
|  |                   |            |                                  |
| Fiebre de Malta .....<br><i>Fiebre melitensis.</i>                           | Ovina .....       | »          | »                                |
|  | Caprina .....     | »          | »                                |
| TOTALES .....  |                   | »          | »                                |

| ENFERMEDADES                   | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE<br>O SACRIFICIO |
|--------------------------------|-------------------|------------|----------------------------------|
| Viruela .....                  | Ovina .....       | 3.209      | 78                               |
| Clavelée.                      | Caprina .....     | »          | »                                |
|                                | TOTALES .....     | 3.209      | 78                               |
| Durina .....                   | Equina .....      | »          | »                                |
| Durine.                        |                   |            |                                  |
| Muermo .....                   | Equina .....      | »          | »                                |
| Morve.                         |                   |            |                                  |
| Mal rojo .....                 | Porcina .....     | 96         | 43                               |
| Rouge du porc.                 |                   |            |                                  |
| Pulmonia contagiosa .....      | Porcina .....     | 231        | 42                               |
| Pneumonie contagieuse du porc. |                   |            |                                  |
| Peste .....                    | Porcina .....     | 250        | 231                              |
| Peste.                         |                   |            |                                  |
| Triquinosis .....              | Porcina .....     | 4          | 4                                |
| Trichinose.                    |                   |            |                                  |
| Cisticercosis .....            | Porcina .....     | 2          | 2                                |
| Cisticercose.                  |                   |            |                                  |
| Cólera aviar .....             | Gallinas .....    | 12         | 12                               |
| Choléra des poules.            |                   |            |                                  |
| Peste aviar .....              | Gallinas .....    | »          | »                                |
| Peste aviaire.                 |                   |            |                                  |
| Difteria aviar .....           | Gallinas .....    | »          | »                                |
| Diphthérie avium.              |                   |            |                                  |
| Sarna .....                    | Ovina .....       | »          | »                                |
| Gale.                          | Caprina .....     | 180        | »                                |
|                                | TOTALES .....     | 180        | »                                |
| Distomatosis .....             | Ovina .....       | 400        | 400                              |
| Distomatose.                   |                   |            |                                  |
| Estrongilosis .....            | Ovina .....       | »          | »                                |
| Strongylose.                   |                   |            |                                  |

Madrid, 28 de Noviembre de 1933.—El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, A. Benito.—V.º B.º: El Director general de Ganadería, C. S. Calzada.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal 360 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

7.297

ACEVEDO PEREZ, Manuel; domiciliado en Bravo Murillo, 59, principal; comparecerá, el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesto hurto, con el número 985 del año 1933, instruido contra Luis Mendoza y otro.

7.298

ARCOS OSETE, Francisco; hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 30 (Pensión Urbietta); comparecerá, el día 30 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 1.077 de 1933, instruido contra el mismo.

7.299

AYUSO VILLA, Estera; domiciliado últimamente en Hortaleza; comparecerá, el día 30 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, con el número 1.081 de 1933, instruido contra Manuel Corrales.

7.300

BEDOYA GALLEGO, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Alvarez de Castro, número 10, tercero; comparecerá, el día 30 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.082 de 1933, instruido contra el mismo.

7.301

BLAZQUEZ DIAZ, Manuel (a) "Gabanini", y Pedro López Maroto (a) "el Oso"; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerán, el día 2 del mes de Enero del año 1934, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra

los mismos y bajo el número 1.351 del año actual.

7.302

ESPINOSA AGUADO, Eduardo; hijo de Rafael y de Magdalena, domiciliado últimamente en Fundadores, 47, tercero; comparecerá, el día 30 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, daños y lesiones, con el número 968 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

7.303

FERNANDEZ FERRER, Francisco; se le cita para que el día 2 de Enero, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 3; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.304

GEORGE, René; hijo de George y de Emilia, domiciliado últimamente en el Hotel Nueva York; comparecerá, el día 30 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 752 de 1933, instruido contra el mismo.

7.305

GOMEZ, Juan Miguel; domiciliado últimamente en Montillana, y cuyo actual paradero se ignora; se le cita por medio de la presente, para que el día 15 de Diciembre actual, y hora de las diez, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, para asistir, como testigo, a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, bajo el número 123 de 1932, contra Jacinto Pérez Herrera y otros, y al que se le hacen las prevenciones del apartado segundo de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7.306

18589

GUTIERREZ PEINADO, Antonio; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su paradero; comparecerá, el día 30 de Diciembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, hurto, daños y lesiones, con el número 968 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

7.307

IRGANE, Waldemar; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13,

de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.086; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.308

LEON ZABALA, León; domiciliado últimamente en Castelló, número 64; comparecerá, el día 30 de Diciembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 985 de 1933, instruido contra Luis Mendoza y otro.

7.309

LOPEZ SANJOSE, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 53, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas número 1.670 del año actual, por infracción de la ley de Pesca, contra el mismo.

7.310

MATA CORCUERA, Alfredo de la; hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su domicilio; comparecerá, el día 30 de Diciembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por supuesto hurto, con el número 985 del año 1933, instruido contra el mismo y otro.

7.311

MENDEZ DOMINGUEZ, José L.; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 2 de Enero próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.104; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18627

7.312

MENDOZA DEL RIO, Luis; hijo de Estanislao y de Avelina, domiciliado últimamente en esta capital, ignorándose su domicilio; comparecerá, el día 30 de Diciembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por supuesto hurto, con el número 985 del año actual, instruido contra el mismo y otro.

7.313

NIETO DE JUAN, Crescencio; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 26 de Diciembre actual, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a cele-

brar juicio de faltas número 93; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.314

OBREGON GARCIA, Arturo Ceferino; de cuarenta y seis años de edad, casado, carpintero, natural de Sevilla, hijo de Ceferino y de Julita-Quirica, vecino de Medina del Campo, domiciliado últimamente en la misma, hoy en ignorado paradero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid, el día 25 de Enero próximo de 1934, y hora de las once de su mañana, con objeto de notificarle en audiencia pública el auto en que se le indulta a dicho penado de la pena impuesta en la causa seguida en este Juzgado contra el mismo con el número 78 de 1929, sobre amenazas y tenencia de arma; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

18603

7.315

PEREZ DE LA PARTE, Teodoro; hijo de Román y de Felisa, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Los Madrazo, número 6, principal derecha; comparecerá el día 30 de Diciembre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, con el número 836 de 1933, instruido contra Remedios Casillas y otras.

7.316

PEREZ, Juan; vecino de Madrid, residente en Navaluenga, provincia de Avila, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de cinco días, para declarar en sumario que se sigue, con el número 199 de 1932, por lesiones y daños.

18609

7.317

POR LA PRESENTE, se cita a Carmen Blanco Expósito, natural de León, soltera, ambulante, de diez y seis años de edad; a Abdulía Pardo Romero, natural de Valderas, florera, de diez y seis años de edad, y a Elvira Pardo, natural de León, florera, de diez y siete años de edad, todas sin domicilio fijo y en la actualidad de ignorado paradero, para que el día 30 de Diciembre actual, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal de Astorga, sito en la calle de Santa Marta, número 17, bajo, a fin de celebrar juicio de faltas que se sigue contra las mismas con el número 89 del año corriente, por hurto, pudiendo hacer uso del derecho que las concede el artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18626

7.318

POR LA PRESENTE, se cita a José Delpuy Tolosana, de treinta años de edad, soltero, electricista, y a Ramón

Prim Calaf, de veintitrés años de edad, soltero, yesero, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado municipal, sito en la Casa Capitular, el día 20 de Diciembre actual, y once de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, seguido contra los mismos, por estafa, por viajar sin billete; previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18622

7.318 bis.

RUJANO, Julio; domiciliado últimamente en Montillana y cuyo actual paradero se ignora; se le cita por medio de la presente para que el día 12 de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, para asistir, como testigo, a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Iznalloz bajo el número 226 de 1932 contra Antonio Avila Moyano y otros, y al que se le hacen las prevenciones del apartado segundo del artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18590

7.319

RUBIO PINOS, Isabel; cuyo último domicilio se ignora; se la cita para que el día 2 de Enero, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 725; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.320

SANCHEZ GUTIERREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Paulina, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 30, principal; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, hurto, daños y lesiones, con el número 968 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

7.321

VIULLELA, Vicente; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 2 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1,001; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de*

*la publicación del anuncio en esta periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

9.502

ABAD MARZAL, José; natural de Almenara, de estado casado, de profesión del comercio, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 119 de 1933 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18424

9.503

ABONCHEZ, Emilia; natural de Nueva York, de estado casada, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, con residencia accidental en el Hotel Ritz; procesada por lesiones en causa que se sigue en este Juzgado con el número 155 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante este propio Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificársele el auto que en la misma le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18471

9.504

ARENAS LOPEZ, Juan José; natural de Pedro Abad, de estado soltero, de dieciséis años de edad, procesado por daños, número 458 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 1, de Sevilla.

18545

9.505

BARROS CALVO, Lorenzo, conocida por "Fernando"; hijo de Fernando y de Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, natural de Mérida, vecino de esta capital; procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por hurto, número 58 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

18397

9.506

BEIRER SOLANILLA DE CIRIA, Aurelio; natural de Madrid, de estado casado, de profesión Médico, de treinta

ta y dos años, hijo de Vicente Isidoro y Marcelina Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 151, procesado por estafa en el sumario núm. 1.012 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

18461

9.507

BERTALES CORDERO, Fernando; de profesión dependiente de bebidas, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Oriente, núm. 11, procesado en causa por amenazas y tenencia de arma, núm. 779 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, núm. 4, para ser constituido en prisión.

18474

9.308

BLANCO, Joaquín; cuyas circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez Arroyo, para notificarle el auto, dictado con esta fecha, decretando su prisión en la causa núm. 401 de 1933, por estafa, y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18411

9.509

BUENO HERNANDEZ, José; natural de Huelva, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Francisca, cuyo último domicilio fué en Sevilla, en la vega de Triana, procesado por hurto en causa número 10 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18407

9.510

CABALLERO GARRE, Santiago; hijo de Julio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años, domiciliado últimamente en ésta, calle Aldana, 4, segundo, cuarta, procesado en causa número 453 de 1932, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18393

9.511

CANTALEJO DIAZ, Francisco; natural de Ubrique, de estado soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de Vicenta, cuyo último domicilio fué en Ubrique, calle Palma, número 18, procesado por robo en causa núm. 124 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para con-

stituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18454

9.512

CARRION FERREIRA, Eugenio; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Primitivo y Josefa, natural de Cebros, ambulante, mecánico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el núm. 114 del año actual, sobre tenencia ilícita de armas.

18389

9.513

CASADO GARCIA, Paulino; natural de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Paulino y de María, domiciliado últimamente en Burgos, calle de la Autonomía, número 15, segundo, procesado por tenencia de instrumentos para el robo y tenencia de armas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18543

9.514

CRESPON CAMPOS, Eneas; bajo, moreno, viste traje gris obscuro, bastante deteriorado, calzando alpargatas, natural de Cotovad (Pontevedra), hijo de José y de Manuela, de estado soltero, profesión Marinero, de veintisiete años, domiciliado en el año 1925 en Tenorio, y últimamente en Huelva, Paseo de Buenos Aires, 30; procesado por hurto, en causa número 596 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle Vázquez López, 25, para ser oído; apercibido que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

18515

9.515

CUESTA ZURITA, Patrocinio; de veinticuatro años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 3, procesada en causa, por hurto, número 383 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18416

9.516

CHUECA CUARTERO, Miguel; natural de Fuendejalón, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, hijo de Bernardo y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por desacato, en causa número 599 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Plan de Zaragoza, para con-

stituirse en prisión, decretada por la Superioridad,

18428

9.517

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Isabel; natural de Valencia, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta años de edad, hija de Juan y de Micaela, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Gracia, 72, primero, penada en causa número 399 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar.

18423

9.518

DULCET ROSICH, José; de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y Raimunda, soltero, carrero, natural de Barcelona y estuvo domiciliado en San Andrés Sagrera, número 235, bajo, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Granollers, en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y reducirle a prisión, acordada en sumario número 137 de 1933, sobre hurto; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

18451

9.519

DURAN TORRO, Pedro; natural de Inca (Balears), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de San Adrián, habitante en la calle número Seis número 554, bajos, penado por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda, de esta provincia, en expediente número 380 de 1933, por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado instructor número 13, de Barcelona; bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.

18503

9.520

ESTEBAN CARRION, Aurelio, José López López y Juan Vargas Martínez; domiciliados últimamente en Rosa de Silva, número 23, Rosa de Silva, número 30 y Estudiantes, número 7; comparecerán, el día 20 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, con objeto de asistir a la vista de la apelación del juicio verbal de hechas, sobre aplicación de la ley de Huelgas, seguido contra aquéllos y otros; apercibiéndoles que, aunque dejen de concurrir, se celebrará sin su asistencia.

18412

9.521

FAJARDO RODRIGUEZ, María; natural de Almería, de estado soltera, de profesión canastera, de diecinueve años de edad, hija de Joaquín y de Juana, cuyo último domicilio fué en

procesada, por hurto, en causa número 61 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

9.522

18409

FELIMON BUETAS, Luis; hijo de Luis y de Dolores, natural de Badalona, de estado soltero, profesión pescadero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Arco del Teatro, número 52, bar La Oliva, procesado en causa número 302 de 1933, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.523

18565

FERNANDEZ MORENO, Carmen; de unos veintinueve años de edad, viuda, domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, calle Nueva, número 22; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser constituida en prisión provisional, sin fianza, por virtud del sumario que con el número 863 de 1933 instruyo, por delito de hurto.

9.524

18401

FERNANDEZ QUESADA, Diego; natural de Málaga, de estado casado, de profesión chófer, de cincuenta y dos años de edad, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Gijón, a fin de ser emplazado en forma y constituirse en prisión.

9.525

18406

FERNANDEZ VAZQUEZ, Leonardo; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Madrid, provincia de Idem, de estado casado, de veinticinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado, por estafa, en sumario número 384 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del número 19, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

9.526

18460

FORNIELLES GONZALEZ, Josefa; hija de Diego y de Carmen, de veinticinco años de edad, soltera, natural de Villanueva de las Minas (Sevilla), domiciliada últimamente en los locales de Asistencia Social de esta capital; procesada en causa por expendición de moneda falsa, seguida con el número 235 de 1932 por el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, hoy número 16, de Madrid, Secretaría

de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado y Secretaría expresados, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de declararla rebelde.

9.527

18526

GALLEGO DELGADO, Sebastián; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en La Carolina; procesado en causa instruida por robo de aves de corral bajo el número 237 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9.528

18456

GARCIA GONZALEZ, Jesús; natural de Murias de Rechibaldo (León), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y cinco años, hijo de Angel y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle del Rollo, número 2, segundo, izquierda; procesado por manifestación ilegal en causa número 57 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

9.529

18525

GONZALEZ MARTINEZ, Angela; hija de Juan y de Teodora, de veintitrés años de edad, natural de Abendiego (Guadalajara), soltera, prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 11, piso segundo, interior; comparecerá el día 29 de Diciembre, y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de asistir a la celebración de la vista de la apelación interpuesta por la misma en juicio de faltas seguido bajo el número 721 del corriente año por lesiones; apercibida que, de no comparecer, se celebrará el acto sin su asistencia.

9.530

18414

GUZMAN NOBIO, José; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en causa número 626 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

9.531

18446

GEMENO TARRASA, Manuel; de diez y nueve años de edad, natural de Valencia, de profesión impresor, domiciliado últimamente en la calle del Pintor Cortina, número 35, piso bajo; procesado en causa por injurias a Cuerpo del Estado, número 119 de

1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, la cual le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9.532

18413

CASAS COMAJUAN, José; hijo de José y Francisca, de treinta años, natural de San Felú de Codinas, soltero, panadero; Alejandro Muria Pujol, hijo de José y Josefa, de cuarenta años, natural y vecino de Barcelona, calle de la Bordeta, 14, soltero, carpintero; procesados en causa número 273 de 1932, sobre robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

9.533

18502

LACA ACHABADARRIAGA, Cesáreo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa, bajo el número 281 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Vigo.

9.534

18553

LEMA BELLO, José, y Eduardo Lema Bello; mayores de edad y vecinos de Pasarela-Viniano, procesados en el sumario número 101 del corriente año, sobre falsificación de documento privado; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Corcubión a ser constituidos en prisión y recibirles indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

9.535

18448

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; soltero, zapatero, de dieciocho años de edad, hijo de Salvador y Micaela, natural de Elgoibar, partido de Vergara, y vecino de Rentería, en San Sebastián; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión preventiva decretada en el expediente que contra el mismo instruyo como presunto incurso en la vigente ley de Vagos y Maleantes; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y será, además, declarado rebelde.

9.536

18550

MARCELLES MARIN, Adolfo; de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y María, casado, natural y vecino de esta ciudad, pintor, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesado por robo, sumario número 106

de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, en este Juzgado, de San Fernando, con objeto de reducirle a prisión provisional decretada por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18419  
9.537

MARQUEZ ORTIZ, José; de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Benacazón, vecino de Cádiz y fotógrafo ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, por virtud del sumario número 861 de 1933, que se instruye contra el mismo por delito de estafa.

18400  
9.538

MARQUEZ RUBIO, José, Antonio y Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en Madrid, en la Avenida de Eduardo Dato, número 11; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado por estafa, con el número 162 de 1932; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18519  
9.539

MARTIN ARNEDO, Gustavo; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Lerma (Burgos), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Montesión, número 7, primero, segunda, de profesión sastre; procesado en causa número 131 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18570  
9.540

MARTINEZ CASTRO, Luis; de veintinueve años de edad, de profesión vendedor de periódicos, hijo de Bartolomé y de María, natural de La Coruña y vecino de la misma, actualmente en paradero desconocido; procesado por estafa, número 479 de 1933; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

18512  
9.541

MARTINEZ SALAZAR, Antonio; natural de Baeza, hijo de Antonio y de María, soltero, de veinticinco años de edad, sin profesión, y que ha estado domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 4; procesado en el sumario seguido en este Juzgado por tentativa de estafa, bajo el número 630 de 1932; comparecerá, dentro

del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel Celular de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

18524  
9.542

MARTINEZ ZAPATA, Miguel; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Palencia, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para diligencias acordadas, ampliarle su declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa instruida por lesiones a aquél, número 294, contra Marcelo Simarro; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

18514  
9.543

MARTINEZ ZUBIAS, Santiago; natural de Ateca, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años de edad, hijo de Santiago e Ildefonso, domiciliado últimamente en Barcelona, calle S. Olegario, 12, tercero, segunda; procesado por hurto, sumario 144, rollo 2.376 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona, o ante el Juzgado de instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

18395  
9.544

MATA ELANCO, Manuel; de unos cuarenta y cuatro años de edad, de 1,60 metros de estatura, aproximada, color moreno, pelo obscuro, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de don Germán González Campo, como comprendido en el número primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18518  
9.545

MATIAS, Luis; y una mujer llamada Carmen, que vive o ha vivido maritalmente con el anterior, cuyas demás circunstancias de ambos se ignoran, siendo feriantes y poseyendo una barraca donde actúan bailarinas, que estuvieron en las ferias del Pilar, de Zaragoza, en el mes de Octubre de 1932, llevando a la menor Matilde Renero Carrasco; procesados por delito de violación en sumario número 206 de 1933, seguido antes en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, y actualmente en el del número 1, de la misma población; comparecerán, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias inherentes a su pro-

cesamiento; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

18484  
9.546

MILA, Andrés; de unos veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Campos Eliseos, número 6, garaje; procesado en causa número 495 de 1933, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18390  
9.547

MILA RUIZ, Antonio (a) "el Cañote"; de oficio albañil, vecino que fué de Cádiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18541  
9.548

MINGUEZ LINARES, Lucas; domiciliado últimamente en La Carolina y actualmente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18455  
9.549

NICOLAS ANTOLINO, Saturnino; de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Santomera (provincia de Murcia), casado, vecino últimamente de esta ciudad, calle Carretera Castellás, 125, minero; dentro del término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, por habersele decretado por la Superioridad, en méritos del sumario número 184 de 1932, sobre allanamiento de morada, coacciones y lesiones.

18470  
9.550

PASTOR DURAN, Julio; hijo de Tomás y Durá, de treinta y un años, natural de Argel, vecino de Barcelona, habitante en la calle de San Olegario, 5, soltero, pescador, con instrucción y sin antecedentes, procesado por causa número 90 de 1933, sobre resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18396  
9.551

POMBO CASAS, Emilio; de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, en sumario número 405 de 1933; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción número 19, de Madrid, Secretaria del Sr. López Rodríguez, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

9.552 18527

POR EL PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, Secretaria de D. Juan C. Villuendas, llamando a Gabriel Socías Abraham, en las diligencias de cumplimiento de condena, en expediente administrativo número 338 de 1933, sobre contrabando de tabaco, publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia en 26 y 27 de Octubre último, respectivamente.

9.553 18394

POR EL PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Hernández Herrández, inserta en la GACETA DE MADRID de 7 de Septiembre de 1931, en méritos del sumario número 405 de 1931, por hurto.

9.554 18500

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza al procesado Douglas William Cowley Gawne, hijo de Gawne y de Cowley, de veintisiete años de edad, natural de Minneapolis, Ayuntamiento de Minne, partido judicial de ídem, provincia de Minessota (Estados Unidos), vecino de Londres, 53 Addison London Gardens W 14, Médico, soltero, procesado en sumario número 108 de 1933, de este Juzgado de Instrucción de Ordenes, que se instruye, sobre lesiones causadas a Manuel Grell Iglesias, por atropello de automóvil, cuyo sujeto, que se llama, es de estatura alta, ojos castaños, nariz recta, boca regular, pelo castaño, color del rostro moreno, y debe comparecer en este Juzgado de Instrucción, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a constituirse en prisión conforme a lo preceptuado en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

9.555 18536

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Emilio Medrano Porras, de treinta y siete años de edad, natural de Lucena, hijo de Fernando y de María Isabel, soltero, desbravador, vecino de Lucena, hoy sin domicilio fijo; para que, en el término de diez días al en que la presente aparezca inserta en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y Córdoba, así como en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Marchena, sito en la calle de Coullat Valera, número 13, para notificarle auto de terminación y hacerle el emplazamiento acordado en el sumario que se le sigue en este dicho Juzgado con el número 76 de este año,

por robo de caballerías; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9.556 18530

POZO MARQUEZ, Diego; natural de El Bosque, de estado soltero, de profesión del campo, de dieciocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, cuyo último domicilio fué en Jerez de la Frontera, Barca de la Flora, procesado, por hurto, en causa número 22 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.557 18516

PEREZ MARCIAL, de veintidós años de edad, soltero, peón, natural y vecino de esta ciudad, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, bien parecido, grueso, viste traje mahón, procesado en el sumario número 352 de 1933, sobre atentados y otros hechos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9.558 18561

PLAZAS MARTINEZ, Pedro; cuya demás filiación no consta y si sólo que es natural de Cartagena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, dentro del término de quince días, a prestar declaración y constituirse en prisión por el sumario número 158 del año actual, sobre hurto.

9.559 18548

PRADA DAFRAGA, Armando; natural de La Habana, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Clotilde, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.560 18542

PRESTA COCA, Julio; natural de San Juan de la Torre (Gerona), de estado soltero, profesión Ayudante maquinista, de veintinueve años de edad, hijo de Cristóbal y Carmen, domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por desacato, causa número 211 de 1932; comparecerá, en término de diez días, de rejas adentro, para cumplir la prisión que le ha sido decretada, en méritos de la referida causa, por la Superioridad; previéndole con declararse rebelde.

9.561 18546

RODRIGUEZ LOPEZ, Ricardo; de veinte años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de Herminensa, cuyo paradero se ignora; procesado por el

delito de robo seguido en este Juzgado, bajo el número 23 del corriente año; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9.562 18447

ROMERO JIMENEZ, Rafael; natural de Berlanga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de José y de María, cuyo último domicilio fué en Sevilla, en la Vega de Triana; procesado por hurto en causa número 40 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.563 18408

REY DE OLIVENCIA, Eduardo; natural de Almería, estado soltero, profesión del comercio, edad veintiocho años, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Borrell, número 68, sexto, primera; procesado en causa número 366 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.564 18504

RUBIO ROBLES, Antonio; de veintinueve años de edad, soltero, chófer, domiciliado últimamente en el pueblo de Campo Real, calle de San Juan, número 2; procesado en causa por lesiones, número 217 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9.565 18415

RUIZ MONTENEGRO, Julia; natural de Orellana la Vieja, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintiséis años de edad, hijo de Clemente y de Francisca, domiciliado últimamente en Campanarios; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de ser reducido a prisión.

18410

9.566

RUEDA EXPOSITO, Clemente; natural de Pamplona, de estado casado, profesión pintor, de veinticinco años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 18, segundo; procesado por tenencia de instrumentos para el robo y tenencia de armas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18544

9.567

SALAZAR, José; gitano, menor de edad, residente últimamente en Serantes; procesado en causa número 235 de 1933 por tenencia de armas sin licencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18429

9.568

SANCHEZ RODRIGO, Gregoria; de diez y ocho años, soltera, sirvienta, hija de Gabriel y Manuela, natural de Miguelturra, domiciliada últimamente en Valdepeñas y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la Avenida de Fermín Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 239 de 1933 por el delito de hurto; prevenida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

18480

9.569

SANTIAGO SANTIAGO, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Albox (Almería), gitano, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, a constituirse en prisión en la preventiva de este partido, conforme se tiene acordado en auto de esta fecha, acordando su procesamiento como culpable de un delito de lesiones por disparo de arma en sumario que se sigue en el Juzgado de Vendrell con el número 54 de 1933; con el apercibimiento que, si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio correspondiente.

18425

9.570

SILVA MARCOTTE, Carmen; hija de José y de Dolores, natural de San Paulo (Brasil), de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Premiá, número 29, primero segunda, y procesada en causa número 272 de 1932, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que re-

sultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18501

9.571

UNA INDIVIDUA, gitana; que manifestó llamarse Lucía Santiago Cortés, hija de Juan José y de Antonia, de veintitún años de edad, natural y vecina de Málaga, domiciliada en la Plaza de Santa María, número 5, soltera, de profesión sus labores, que tenía un hijo, sin instrucción y sin antecedentes penales, cuyas circunstancias no corresponden a la misma, según se ha comprobado, cuyo domicilio se desconoce, que se supone sea la autora del hurto de tres caballerías, o sea dos burras y un potro, de la propiedad de los vecinos de La Carlota, José García Bermudo y Alejandro Márquez Rodríguez, la noche del 3 al 4 de Junio último; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en el sumario que por dicho hecho pende en referido Juzgado bajo el número 114 del correspondiente año; con la prevención de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, en concepto de inculpada.

18468

9.572

UN INDIVIDUO conocido por el "Maño"; procesado en causa núm. 66 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18552

9.573

URIARTE DE PUJANA, Segundo H. defonso; natural de Madrid, de cincuenta años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de María, de profesión periodista, de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 8, penado en causa por delito de escándalo público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario número 362 de 1931, por el expresado delito; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18522

9.574

URIARTE DE PUJANA, Segundo H. defonso; natural de Madrid, de cincuenta años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de María, de profesión escritor, de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 8, penado en causa por delito de escándalo público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario número 367 de 1931, por el expresado delito; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18523

9.575

URIARTE DE PUJANA, Segundo H. defonso; natural de Madrid, de cincuenta años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de María, de profesión periodista, de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 8, penado en causa por delito de escándalo público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario número 571 de 1931, por el expresado delito; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18521

9.576

VALLS MARH, Antonio; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Valencia, de estado casado, profesión ebamista, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en ésta, calle Lancaster, número 10, piso segundo, procesado en causa número 138 de 1932, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13391

9.577

VELASCO MATEO, Miguel; domiciliado últimamente en Córdoba, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, en término de ocho días, para recibirle declaración en el sumario que ante dicho Juzgado se sigue con el número 159 de este año, por hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

18398

9.578

VIDAL BONMATI, Heliodoro; de treinta y cinco años de edad, soltero, del comercio, hijo de Heliodoro y de Consuelo, natural de Monóvar, vecino de Zaragoza, y Pedro Jesús García Vidal, de treinta y seis años de edad, de profesión viajante, hijo de Vicente y de Petra, natural de Cascante, y vecino de Bilbao, desconociéndose el actual paradero de los mismos, procesados en sumario, sobre estafa, número 271 de 1933; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoseles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

18450

9.579

VILLAR VERDASCO, Pilar; de catorce años de edad, soltera, hija de Pilar, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Muller, número 44; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocida por el forense y recibirla declaración en diligencias, por lesiones de la misma, y que se tramitan bajo el número 199 de 1933.

18403

9.580

VINAGRE LOPEZ, Francisco de la Cruz; natural de San Vicente de Alcántara, de estado soltero, de profesión tejedor, de veintidós años de edad, sin domicilio, procesado, por hurto, en causa número 813 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

18193

9.581

VIVE CROS, Jaime; de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Pilar, de estado casado, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Diecinueve, número 89, bajos, grupo de casas baratas de Horta, de profesión chófer, procesado en causa número 19 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusca Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18441

9.582

ZOILLO BLANCO, León; de cuarenta y seis años de edad, soltero, minero, natural de León, sin domicilio, hijo de padres desconocidos, y en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 205 de 1932, por resistencia a Agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

18457

9.583

CAMPS BERGES, Alfonso; hijo de Benito y de Ana, natural de Perelló, provincia de Barcelona, vecindado últimamente en Figueras, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión comerciante, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio en Melilla, D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—2232

9.584

CAJARAVILLE PRIETO, José; hijo de José y de Generosa, natural de Nocheda, Ayuntamiento de Teo (La Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cándido Gil Varela, en la plaza de Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Orense, 30 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Cándido Gil.

JG—2233

9.585

MANZANO FERNANDEZ, Evaristo; hijo de Baldomero y de Antonia, natural de Nerva, provincia de Huelva, vecindado últimamente en Arquite, provincia de Granada, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio en Melilla, D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—2231

9.586

CARRERO GIRAL, Ramón; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Burgo de Burgos, provincia de Huesca, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a procedimiento por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, en Alcazarquivir (Larache); apercibiéndole que, de no efectuarse, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Alcazarquivir, 21 de Noviembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

JG—2230

## TRIBUNAL SUPREMO

## SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En el recurso contencioso administrativo número 10.536 interpuesto por D. Fernando Martínez Piñeiro, contra Real orden del Ministerio del Ejército, fecha 30 de Septiembre de 1925, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

“Madrid, 23 de Noviembre de 1933. Publíquese nuevo edicto en la GACETA DE MADRID, requiriendo a los herederos de D. Fernando Martínez Piñeiro, a fin de que si lo estiman conveniente comparezcan en estos autos a continuar el ejercicio de las acciones que a aquél correspondían; con apercibimiento de que, en caso de no verificarlo dentro del término de treinta días, se tendrá por caducado el presente recurso.—Julio del Villar.”

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, libro el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 27 de Noviembre de 1933.  
El Secretario de Sala, Julio del Villar.

18627

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## MADRID

Don Elías Herrero Sanz, Abogado Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoria Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, y en autos seguidos por D. José del Barco Villaspesa con doña María del Carmen Piserra y el Ministerio Fiscal sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 351.—En la villa de Madrid a 14 de Noviembre de 1933.

Vistos los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 20, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. José del Barco Villaspesa, mayor de edad, casado, Guardia motorista, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Juan Ugarte y defendido por el Letrado D. José Gómez Arias, y de la otra, como demandada, doña María del Carmen Piserra, mayor de edad, casada, sus labores, de la propia vecindad, representada por los estrados por su incomparecencia, sobre divorcio, habiendo intervenido el Ministerio fiscal; y

Fallamos que debemos desestimar y desestimarnos en todas sus partes la demanda de divorcio deducida en el presente juicio por D. José del Barco Villaspesa contra su esposa doña María del Carmen Piserra, al amparo de las causas décima y duodécima de la ley de 2 de Marzo de 1932, absolviendo de dicha demanda a la aludida demandada, sin hacer expresa imposición de las costas originadas en el juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de doña María del Carmen Piserra se publicará en la forma que la ley previene de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Carazony. José Temes.—Miguel Torres.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Miguel Torres Roldán, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando Audiencia pública hoy día de su fecha; de que certifico yo, el Relator Secretario.

Madrid, 14 de Noviembre de 1933.—Ante mí: P. H., Licenciado Manuel Montoya.”

Y para su publicación en la “Gaceta de Madrid”, expido el presente edicto en Madrid a 25 de Noviembre de 1933, El Oficial de Sala, Licenciado Elías Herrero.

JG—1247

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.